

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL 2024



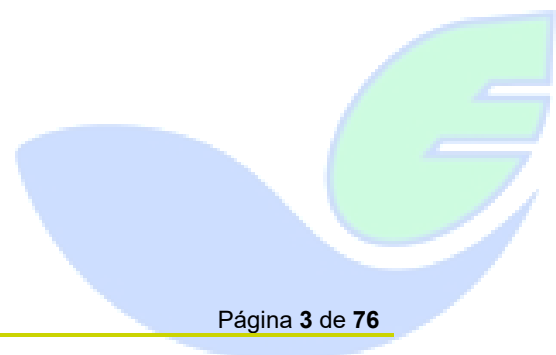
Complejo Medioambiental de Gipuzkoa



ÍNDICE

A. PRESENTACIÓN	4
A.1. ORGANIGRAMA DE FCC MEDIO AMBIENTE	6
A.2. ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE FCC MEDIO AMBIENTE	9
B. DECLARACION MEDIOAMBIENTAL	10
B.1. ALCANCE DE LA DECLARACION MEDIOAMBIENTAL	11
B.2. INSTALACIONES DE LA CONTRATA	12
C. SISTEMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL	14
C.1. POLITICA MEDIOAMBIENTAL DE LA EMPRESA	15
C.2. DECLARACION DEL DIRECTOR GENERAL	16
C.3. DESCRIPCION DEL SISTEMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL	17
C.4. DOCUMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL	19
C.5. ORGANIZACIÓN RESPECTO AL SISTEMA DE GESTIÓN	21
C.6. CONTEXTO Y PARTES INTERESADAS	22
D. ASPECTOS AMBIENTALES	23
D.1. IDENTIFICACION DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES	23
D.2. VALORACION DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES	25
D.3. ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS EN CONDICIONES NORMALES / ASPECTOS ACTUALES.	27
D.4. ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS EN CONDICIONES ANORMALES / ASPECTOS POTENCIALES	29
D.5. ASPECTOS INDIRECTOS	30
E. OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES 2024	32
E.1. PROGRAMA AMBIENTAL 2024	34
E.1.1. SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS	34
E.1.2. PLANIFICACION DE LOS OBJETIVOS	37
E.1.3. ACTUACIONES DE MEJORA	43
F. DISPOSICIONES JURIDICAS	44
G. SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL	49

G.1. INDICADORES BASICOS EMAS	50
G.1.1. CONSUMO DE ENERGÍA	53
G.1.2. CONSUMO DE MATERIALES	58
G.1.3. CONSUMO DE AGUA	60
G.1.4. GENERACION DE RESIDUOS	61
G.1.5. USO DEL SUELO	64
G.1.6. EMISIONES	66
G.2. INDICADORES ESPECIFICOS	72
G.2.1. VERTIDOS	72
G.2.2. RESIDUOS TRATADOS	73
G.2.3. PERSONAL POR TONELADA ENTRANTE	74
G.2.4. INDICADORES INFORME ANUAL	74
G.3. FORMACION E INFORMACIÓN	75
H. CONCLUSIONES	76



A. PRESENTACIÓN

El Grupo FCC con su empresa matriz Fomento de Construcciones y Contratas S.A., desarrolla sus actividades a través de más de un centenar de empresas.

El Área de Medio Ambiente es una de las Divisiones en las que se estructura el **Grupo FCC** y una de sus competencias principales es la prestación de servicios relacionados con el saneamiento urbano. De ahora en adelante, nos referiremos de forma global a todas las empresas de esta división con el término **FCC Medio Ambiente, S.A.U.**

Esta organización desarrolla fundamentalmente sus actividades a través de las siguientes empresas:

- **Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.**
- **FCC Medio Ambiente, S.A.U.**
- **Servicios Especiales de limpieza (SELSA)**
- **Servicios de Levante, S.A (SELESA)**
- **Alfonso Benítez, S.A. (ABSA)**
- **SVAT**
- **FCC ÁMBITO**

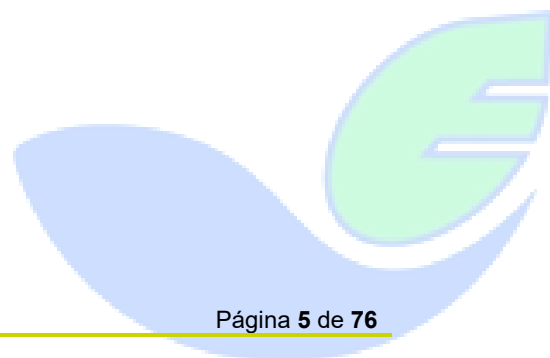
Las empresas que forman FCC Medio Ambiente, S.A.U. tienen una estructura organizativa que depende del Director General de FCC Medio Ambiente, S.A.U. Existen tres Direcciones de Zona estructuradas a su vez en 17 delegaciones, entre las que se encuentra la denominada GUIPUZCOA- NAVARRA. Esta delegación desarrolla su actividad a través de las siguientes empresas del grupo:

- **FCC Medio Ambiente, S.A.U.**



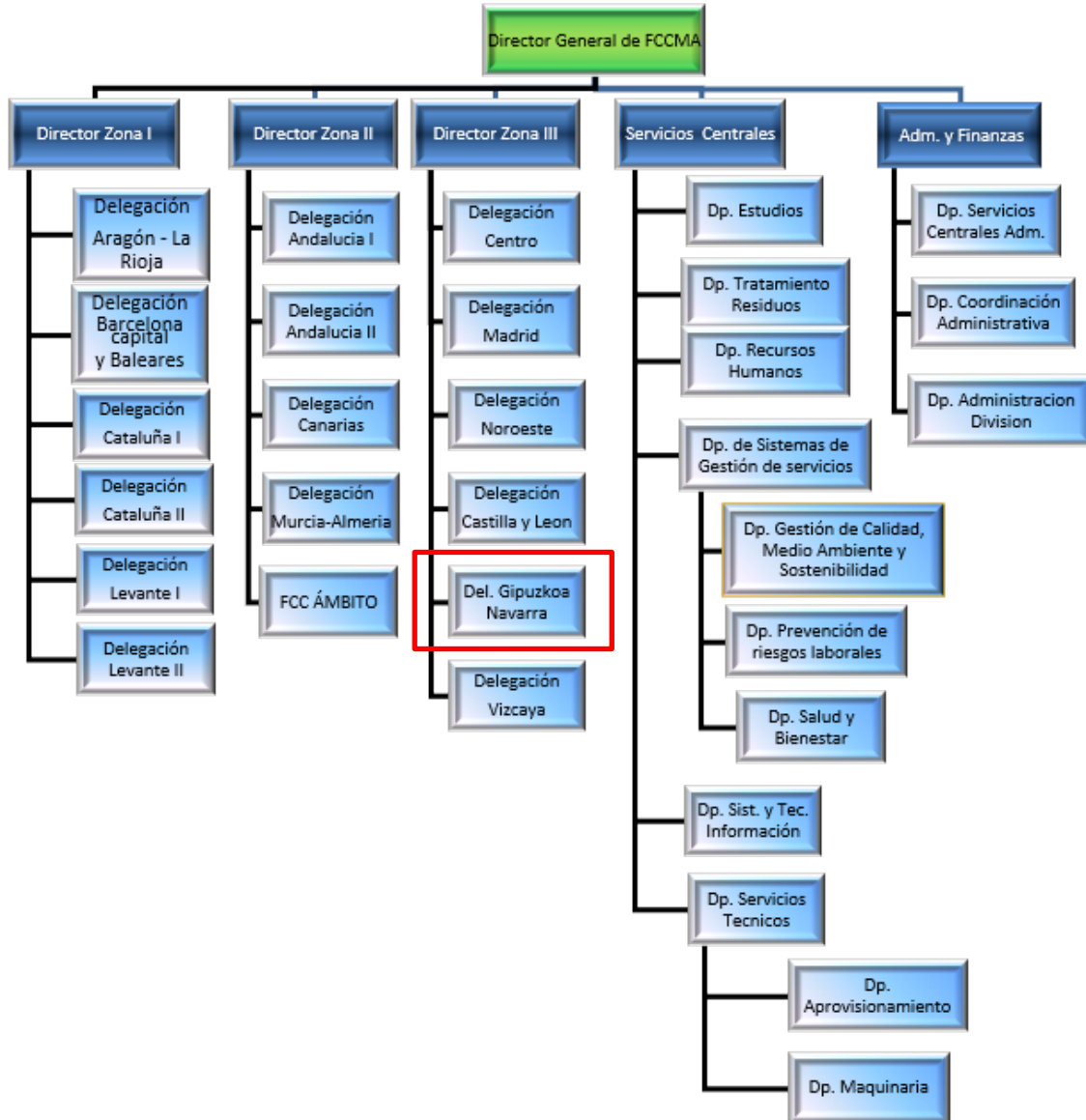
Descripción	Empresa
PLANTA BIOMET ESCORIAS_CMG-Fase II (2018)	Gipuzkoa Ingurumena Bi SA (A75200915)
UTE CMG2 KUDEAKETA	UTE CMG2 Kudeaketa
LV + RSU TXINGUDI	FCC MEDIO AMBIENTE, SAU (A28541639)
LV AYEGUI	FCC MEDIO AMBIENTE, SAU (A28541639)
LV LASARTE	FCC MEDIO AMBIENTE, SAU (A28541639)
LV NOAIN	FCC MEDIO AMBIENTE, SAU (A28541639)
LV ORIO	FCC MEDIO AMBIENTE, SAU (A28541639)

ZONAS VERDES SAN SEBASTIAN	FCC MEDIO AMBIENTE, SAU (A28541639)
LV PAMPLONA	FCC MEDIO AMBIENTE, SAU (A28541639)
PLANTA BIOMETANIZACIÓN TUDELA	FCC MEDIO AMBIENTE, SAU (A28541639)
PLAYAS SAN SEBASTIAN	FCC MEDIO AMBIENTE, SAU (A28541639)
REC RSI POLIGONOS SAN MARCOS	FCC MEDIO AMBIENTE, SAU (A28541639)
REC SELECT + VERT + PL. ENVASES TUDELA	FCC MEDIO AMBIENTE, SAU (A28541639)
RECOG. PODA PLAMPLONA	FCC MEDIO AMBIENTE, SAU (A2854163)
RSU COMARCA DE PAMPLONA	FCC MEDIO AMBIENTE, SAU (A28541639)
S.U. OIARTZUN	FCC MEDIO AMBIENTE, SAU (A28541639)
GARBIGUNES SANMARKO	FCC MEDIO AMBIENTE, SAU (A28541639)
VERTEDERO INERTES AIZMENDI	UTE Aizmendi (U75185652)
PL COMPOSTAJE LODOS ARAZURI	UTE Arazuri 2020 (U71401608)
PLANTA COMPOSTAJE EPELE	UTE Epeleko Konposta (U75195768)
LIMPIEZA PUERTOS GIPUZKOA	UTE Gip Portuak 2019 (U75230417)
PLAYAS GIPUZKOA	UTE Gipuzk Hond 2020 (U02727444)
TRITURADO PODA GIPUZKOA	UTE Kimaketak Hiru (U75239327)
LV LEZO	UTE Lezo Garbik 2018 (U75193391)
LV RIBERA UTE	UTE LV Ribera (U71427744)
GOIERRI BILKETA	UTE Goierri Bilketa (U72656366)
RSU DONOSTI	UTE RSU Donostia (U13959614)
LV DONOSITA	UTE EASO GARBIA (U19428812)
GAIKETA SANMARKO	UTE JJ Gaiketa Sanmarko (U56585334)
CONSTR Y EXPL PLANTA RSI TUDELA	UTE PLANTA RSI TUDELA (U71027825)
REC SELECTIVA MANC UROLA KOSTA	UTE S.Urola K. II 17 (U75182022)
REC SELECTIVA MANC TOLOSALDEA	UTE Tolosa RSU 2018 (U75201608)
LV TOLOSA	UTE Tolosako G. 2020 (U02865723)
LV URRETXU	UTE Urretxu Garbik. (U75209494)
LV ZARAUTZ	UTE Zarautz Garbia (U05320320)

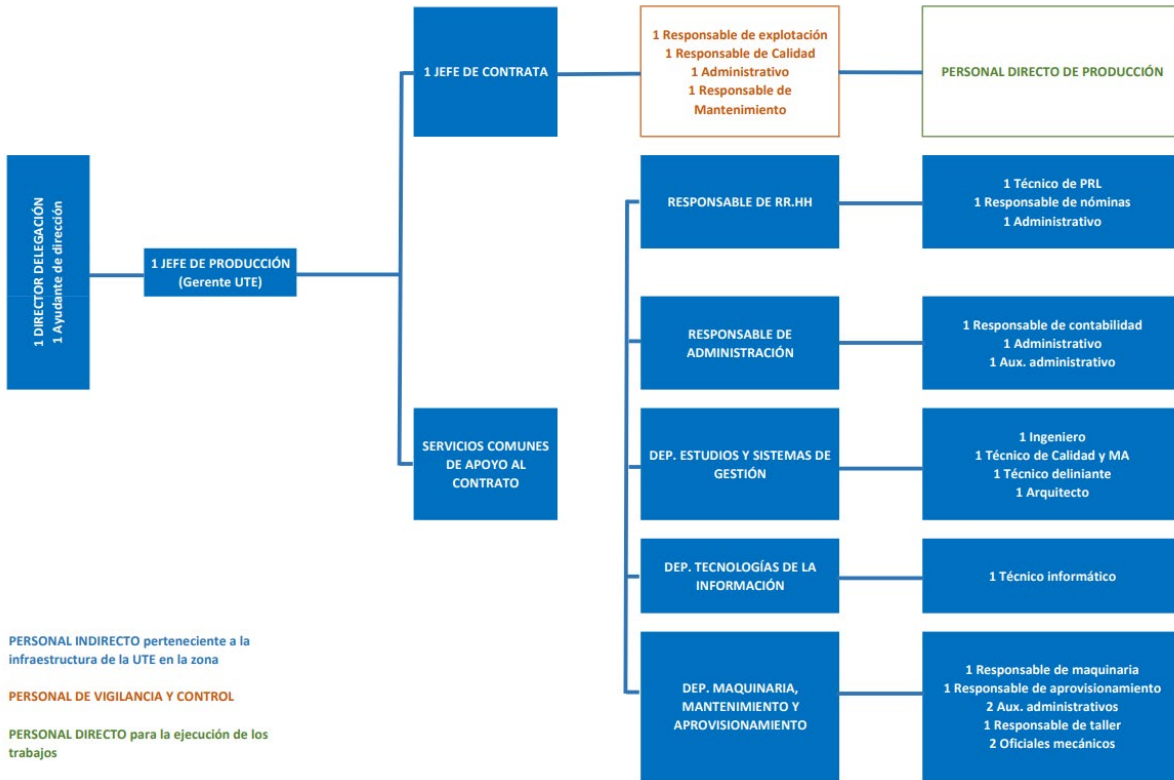


A.1. ORGANIGRAMA DE FCC MEDIO AMBIENTE

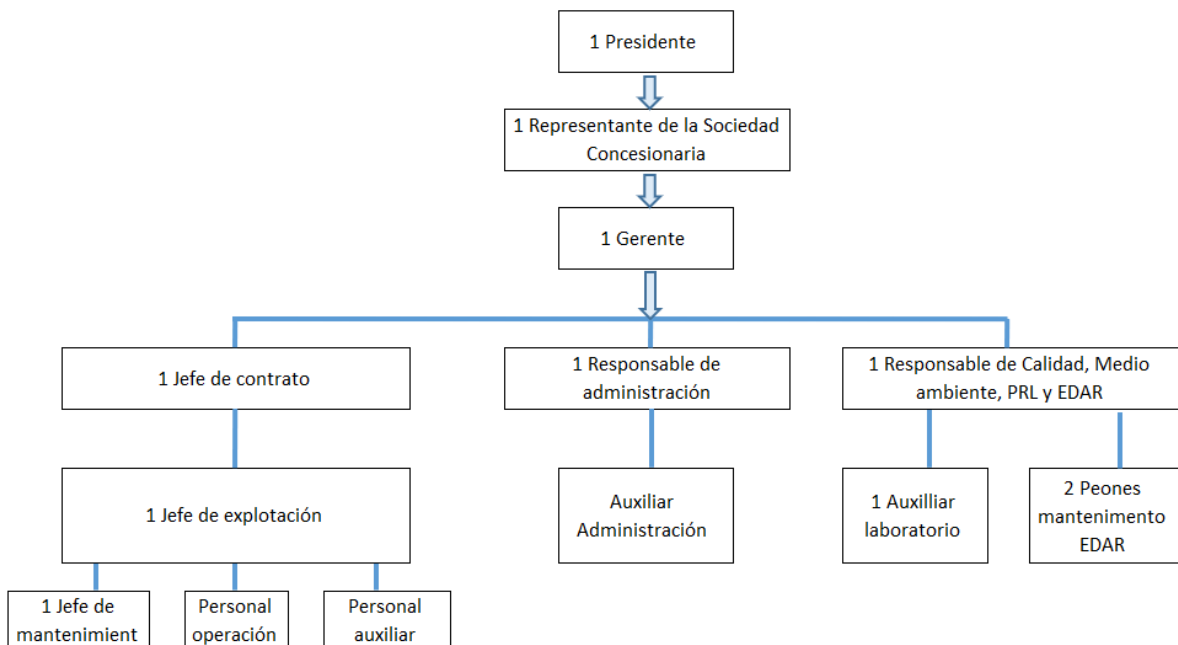
A continuación, se muestra el organigrama de la división de **FCC Medio Ambiente, S.A.U**, en el que aparece la delegación **GUIPUZCOA-NAVARRA**, así como el organigrama del **CMG2**.



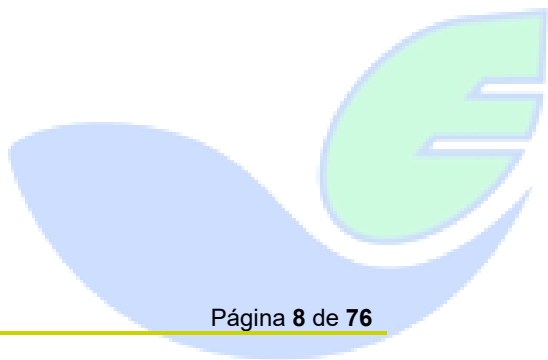
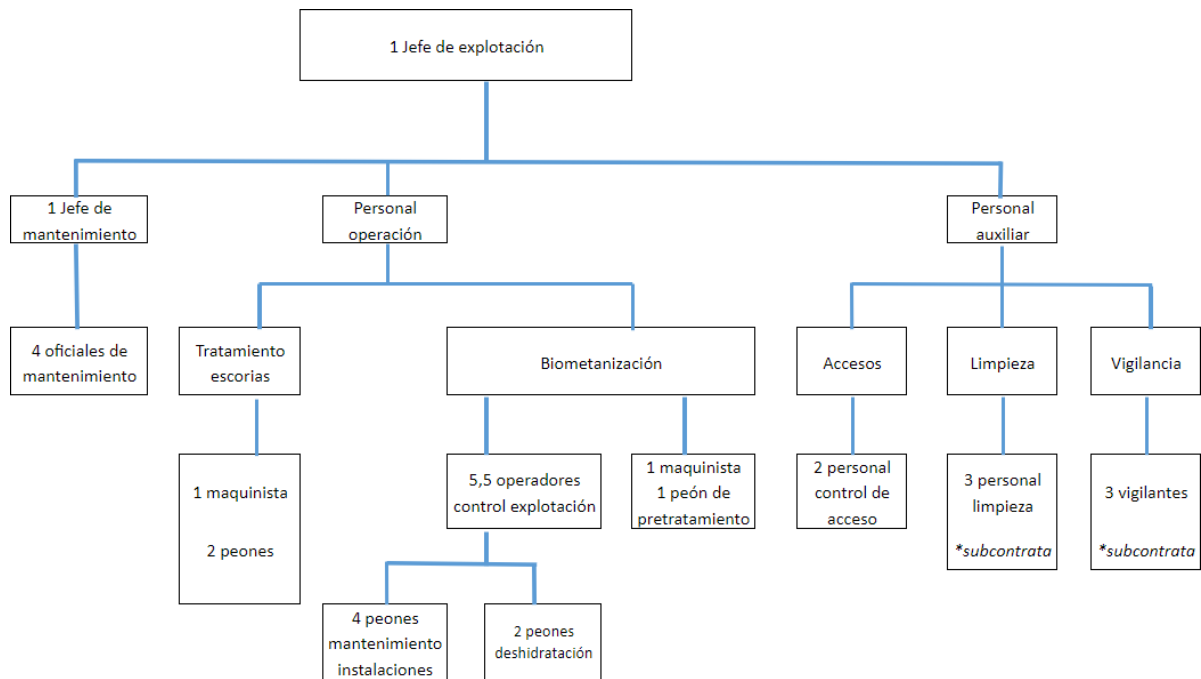
ORGANIGRAMA DE LA DELEGACIÓN GUIPUZCOA-NAVARRA



ORGANIGRAMA DEL CMG2



DETALLE DE PERSONAL OPERACIÓN



A.2. ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE FCC MEDIO AMBIENTE

La delegación **GUIPUZCOA-NAVARRA** desarrolla, en el ámbito del saneamiento urbano, entre otras, las siguientes actividades:

- **Servicios de recogida de residuos sólidos urbanos**
- **Servicio de recogida selectiva de residuos**
- **Servicios de limpieza viaria**
- **Servicios de limpieza y mantenimiento de alcantarillado**
- **Servicios de limpieza de playas**
- **Limpieza y conservación de parques, jardines y zonas verdes**
- **Servicios de limpieza y mantenimiento de edificios y locales**
- **Gestión de puntos limpios**
- **Gestión y tratamiento de residuos sólidos urbanos y selectiva.**
- **Gestión y tratamiento de RCD's**

Estas actividades se prestan en la delegación GUIPUZCOA-NAVARRA, tanto a través de la empresa matriz, **Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.**, hasta octubre de 2019 y a partir de tal fecha, son realizadas a través de **FCC Medio Ambiente, S.A.U.**

Mediante estas actividades se atiende a un elevado número de habitantes residentes en diferentes municipios de la provincia de **Gipuzkoa**, respondiendo a las necesidades tanto de clientes privados como de la Administración Pública.



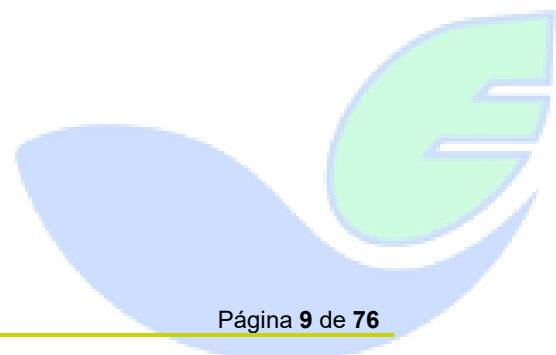
Limpieza de playas



Plantas de tratamiento



Recogida Residuos



B. DECLARACION MEDIOAMBIENTAL



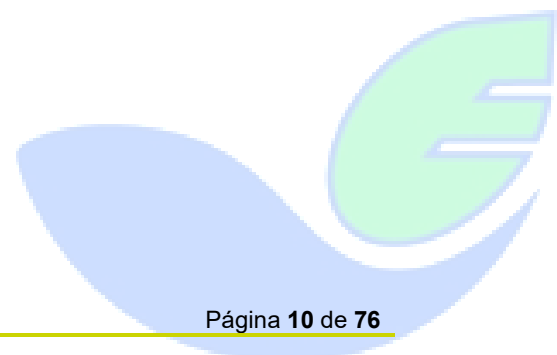
La Declaración Medioambiental que presenta el contrato de **GESTIÓN DEL COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL DE GIPUZKOA INGURUMENA BI, S.A. (en adelante CMG2)** de la delegación **GUIPUZCOA-NAVARRA** de **FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.** mantiene el compromiso que adquirieron las empresas del Área de

Servicios del Grupo FCC cuando se certificó el Sistema de Gestión Medioambiental implantado de acuerdo con la Norma UNE-EN ISO 14001.

Este compromiso, cuyo objetivo es el desarrollo de actividades con el máximo respeto y protección del medio ambiente, queda claramente reflejado en nuestra Políticas Medioambientales durante la prestación de los diferentes servicios, puesto que se utilizan todos los medios disponibles para conseguir desarrollar una **actividad sostenible**.

La obtención por primera vez el sistema de gestión y auditoría **EMAS** evidencia el propósito general de la compañía y la confianza que ésta tiene en la mejora continua de cada uno de los ámbitos en los que la FCC Medio Ambiente, S.A.U. presta servicios.

FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U. pone a disposición del público la presente declaración a través de la página web de nuestra organización (<https://www.fcma.com/gestion-ambiental>).



B.1. ALCANCE DE LA DECLARACION MEDIOAMBIENTAL

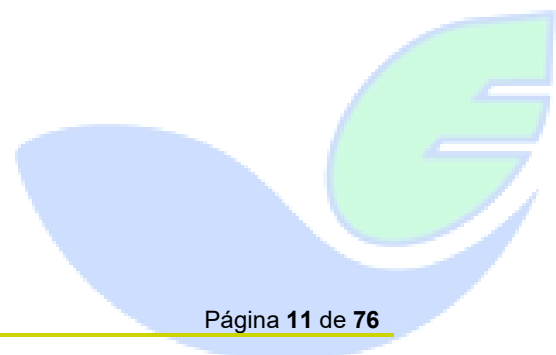
Siguiendo con la línea de mejora continua dentro del Área de Servicios del Grupo FCC, se ha decidido dar un paso más implantando en el contrato **GIPUZKOA INGURUMENA BI, S.A.** de la delegación **GUIPUZCOA-NAVARRA** el “Sistema Europeo de Ecogestión y Ecoauditoría” mediante el Reglamento (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 que modifica el anexo IV y el reglamento EMAS, (UE) 2017/1505 de 28/08/2017 que modifican los anexos I, II y III del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS).

Este nuevo hito debe servir para fomentar todavía más el interés que todo nuestro personal demuestra en el ámbito de la protección del medio ambiente y para integrarlo en el desarrollo normal de su trabajo.

El alcance de la presente Declaración Medioambiental corresponde al año **2024** y se centra en las actividades llevadas a cabo en el **CMG2**:

- **Gestión y tratamiento de biorresiduo.**
- **Gestión de cenizas de fondo de horno y escorias.**

Estas actividades se llevan a cabo a través de FCC Medio Ambiente, S.A.U. del Grupo FCC, Fomento de Construcciones y Contratas, S.A. con los códigos 38.21 “Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos” y 38.22 Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos”, según la *Nomenclatura estadística de actividades económicas de la Comunidad Europea (NACE)*. En este caso, los códigos NACE coinciden también con los de la *Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE)*.



B.2. INSTALACIONES DE LA CONTRATA

Para desarrollar las actividades de **BIOMETANIZACIÓN y gestión y tratamiento de ESCORIAS** el contrato de **GIPUZKOA INGURUMENA BI, S.A.** de la delegación **GIPUZCOA-NAVARRA** de **FCC Medio Ambiente, S.A.U.** dispone de la instalación denominada

Complejo Medioambiental de Gipuzkoa FASE 2, llamado también “CMG2”. El complejo está ubicado en el Polígono Arrapabide, calle Eskuzaitzeta nº1, 20160 Donostia-San Sebastián.

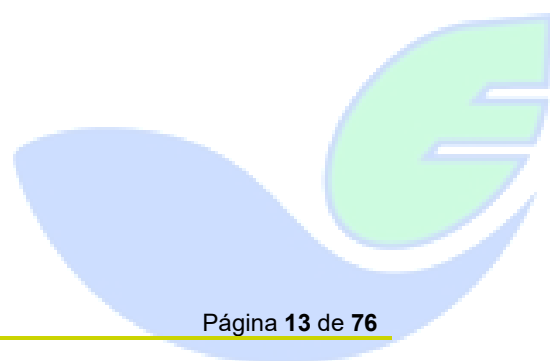


Esta instalación, la principal de la contrata, se encuentra cedida por el cliente (la administración) durante la duración del contrato. En este centro se encuentran la oficina del jefe de explotación, auxiliares de producción, administración y mandos intermedios.

En la tabla incluida a continuación se describen las instalaciones del centro y sus dimensiones, no se han producido modificaciones en las instalaciones con respecto al año 2024:

INSTALACIONES	SUP. ÚTIL m ² (2024)
INSTALACIONES GENERALES	784,0
Oficinas	153,0
Vestuarios	52,0
Almacén	13,0
Taller	185,0
Estacionamiento de vehículos	100,0
Recepción e información al cliente	44,0
Sala de conferencias y educación ambiental	69,0
Comedor y zona descanso	50,0
Aseos oficina y planta	49,0
Sala de audiovisuales	69,0
PLANTA DE BIOMETANIZACIÓN	3.105,8
Foso Biorresiduo	180,0
Tratamiento de lodos-deshidratación digesto	264,0
Recepción de residuos	608,0
Selección automática Biorresiduo	1.007,5

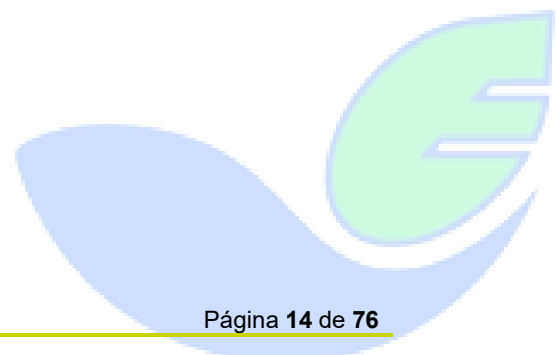
INSTALACIONES	SUP. ÚTIL m ² (2024)
Biometanización	100,0
Generación de electricidad-motor cogeneración	40,0
Envolvente carga de digesto deshidratado	174,3
Balsa de lixiviados	30,0
Planta de tratamiento de lixiviados (nitrificación y desnitrificación)	680,0
Laboratorio	22,0
PLANTA DE ESCORIAS	4.933,05
Selección automática Escorias	2.193,05
Área de maduración/afino Escorias	2.740,0
TOTAL	8.822,85



C. SISTEMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL

En el momento de tomar la decisión de la implantación de un Sistema de Gestión Medioambiental en la División de Medio Ambiente del **Grupo FCC** se optó por crear un único sistema para todas las empresas de la citada División a las que se **denomina FCC Medio Ambiente, S.A.U.**, tomando cada Contrata como unidad de gestión para la implantación.

Desde julio de 2010 dicho Sistema de Gestión Medioambiental está integrado con el Sistema de Gestión de Calidad y el Sistema de Gestión Energética y en 2014 se realizó la integración con el Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales en lo que llamamos Sistema de Gestión Integrado.



C.1. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL DE LA EMPRESA

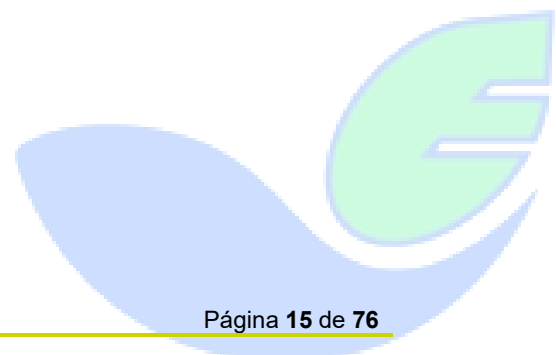
La Dirección de nuestra empresa ha definido una **Política de Gestión** en la que se plasman los compromisos establecidos en materia de Medio Ambiente, además de los de calidad, gestión energética, prevención de riesgos laborales, seguridad vial y empresa saludable y seguridad de la información. Esta política se desarrolla en nuestro Manual de Gestión.

Esta política se ha difundido a toda la organización quedando expuesta en todos los centros de trabajo para su conocimiento por parte de todo el personal, y se encuentra a disposición de cualquier persona que se interese por ella.

Mediante la Política de Gestión se hacen públicas las prioridades e intenciones medioambientales de la Empresa, siendo apropiada a la naturaleza de las actividades desarrolladas. Contiene los compromisos que se indican a continuación, dirigidos a reducir el impacto que producen las diferentes actividades en el entorno.

- ✓ El cumplimiento de la legislación medioambiental.
- ✓ Plantear estrategias que incorporen la mejor tecnología disponible que minimice los impactos medioambientales y promuevan la eficiencia energética y el aprovechamiento de energías renovables y excedentes.
- ✓ La mejora continua del comportamiento medioambiental, a través del establecimiento de objetivos que mantengan y mejoren el desempeño medioambiental y la eficiencia energética, poniendo especial atención en el control de los aspectos medioambientales significativos, la optimización de los consumos energéticos y en la reducción de gases de efecto invernadero.
- ✓ La protección del medio ambiente, incluida la prevención de la contaminación a través de la identificación y evaluación de los aspectos medioambientales y energéticos para controlarlos, prevenirlos y minimizarlos.
- ✓ El certificado de seguridad de la información, asegurando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información tratada e intercambiada con las partes interesadas.

A continuación, se presenta la Política de Gestión de **FCC Medio Ambiente, S.A.U.**



C.2. DECLARACION DEL DIRECTOR GENERAL



POLÍTICA DE GESTIÓN

FCC Medio Ambiente es líder en las actividades relacionadas con la gestión de residuos, tanto urbanos como industriales, y adopta sus decisiones teniendo en cuenta a sus clientes, a su plantilla y a la sociedad en general. Su voluntad de mejorar permanentemente las actividades que desarrolla, obliga a garantizar una eficaz prestación de los servicios a nuestros clientes, fomentando la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores y promoviendo el respeto por el Medio Ambiente y por un entorno de trabajo saludable, tanto en el ámbito laboral, personal y comunitario. Teniendo en cuenta este compromiso, se desarrolla nuestro Sistema de Gestión.

Esta Dirección General asume el compromiso del cumplimiento, por todo el personal, de lo establecido en los Sistemas de Gestión y dicta los principios siguientes:

1. Garantizar la prestación de los servicios contratados de acuerdo a los requisitos suscritos, a los requisitos establecidos por la organización y a los requisitos legales o reglamentarios que afecten a las actividades que desarrollamos y, en particular, los referidos al medio ambiente, a la seguridad, salud y bienestar, al ambiente de trabajo saludable de su plantilla, al cumplimiento penal y antisoborno, a la seguridad de la información, a la protección de datos personales, los derechos digitales, y a los relacionados con la eficiencia energética y el uso y consumo de la energía.
2. Incorporar la mejor tecnología disponible que minimice los riesgos laborales y los impactos ambientales. Que promueva la eficiencia energética, el uso de energías renovables y excedentes propias o de terceros y la seguridad de la información.
3. Asegurar confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información tratada e intercambiada con las partes interesadas.
4. Prohibir cualquier hecho delictivo o intento de soborno que de forma directa o indirecta pueda afectar de forma adversa a **FCC Medio Ambiente** y asegurar la autoridad e independencia del órgano de cumplimiento penal y antisoborno.
5. Fomentar la I+D+i, de forma que proporcionen ventajas competitivas a la organización y mejoren la seguridad, la salud y el bienestar de los trabajadores y el desempeño ambiental.
6. Plantear estrategias y establecer objetivos de forma que se mantenga y mejore la prestación de los servicios contratados, la seguridad y la promoción de la salud y el bienestar en función de la identificación de factores realizada, el desempeño ambiental y energético, la integridad, disponibilidad, privacidad, control y autenticidad de la información, cumplimiento, antisoborno y la I+D+i. Además, se establecen objetivos para contribuir a las metas definidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, promoviendo una cultura ética y de cumplimiento, fomentando la capacitación profesional de los empleados, acompañando al desarrollo de los entornos sociales en los que operamos y utilizando de manera sostenible los recursos naturales necesarios para nuestra actividad y transformando nuestros procesos a favor de la economía circular, la lucha contra el cambio climático y la protección de la biodiversidad, todo ello, desde un planteamiento de creación de valor compartido con todos nuestros grupos de interés.
7. Se debe realizar un particular esfuerzo en reducir la siniestralidad laboral y de tráfico, además de poner especial atención en la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación mediante el control de los aspectos ambientales y el control y reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).
8. Se debe informar sobre hechos o conductas sospechosas relativas a los riesgos penales, así como fomentar el planteamiento de inquietudes de buena fe o sobre la base de creencias razonables, sin que ello suponga represalia alguna
9. Identificar y gestionar apropiadamente todos los riesgos a los que están sujetas las actividades desarrolladas.
10. Tener en cuenta en la adquisición de equipos, productos o servicios no sólo los criterios técnicos y económicos sino, también, los requisitos relacionados con la seguridad y salud laboral, la seguridad de la información, el medio ambiente y la eficiencia energética. Apoyando además, el diseño de instalaciones, equipos y procesos que mejoren del desempeño energético.
11. Planificar y ejecutar, de manera coordinada y progresiva, la formación y sensibilización permanente del personal, de acuerdo a las características de su puesto de trabajo y de sus expectativas de promoción profesional, teniendo en cuenta los temas relacionados con los Sistemas de Gestión y una cultura que sustente la innovación dentro de la organización.
12. Establecer una cultura de colaboración y comunicación en todas las áreas de la organización y para todos los aspectos del Sistema de Gestión, y en concreto los relativos a la prevención de riesgos laborales, de forma que la seguridad y salud de los trabajadores sea cercana y visible a toda la organización, promoviendo la consulta y participación de los trabajadores y de sus representantes, cuando estos existan.
13. Revisar nuestros Sistemas de Gestión de forma periódica para favorecer una mejora continua.

La Dirección anima a todo el personal a que realice cualquier aportación para la aplicación y mejora de los Sistemas de Gestión y agradece el esfuerzo de toda la Empresa en lograr los principios enunciados.

Con el fin de asegurar que nuestros Sistemas de Gestión son entendidos e implantados en todos los niveles **FCC Medio Ambiente**, los responsables de cada unidad organizativa deberán asumir la responsabilidad de cumplirlos y hacerlos cumplir, dándoselos a conocer a todo el personal a su cargo.

01 de marzo de 2021



Fdo.: Jordi Payet Pérez
Dtor. Gral. FCC Medio Ambiente

C.3. DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

El Sistema de Gestión es la parte del sistema general de gestión de la Empresa con el que se garantiza alcanzar y mantener el funcionamiento de la Organización conforme a los objetivos establecidos. Así mismo, favorece una respuesta eficaz a las transformaciones tecnológicas, legislativas, reglamentarias, sociales y financieras, así como a las situaciones de riesgo que puedan producirse.

La preocupación por el Medio Ambiente en el mundo empresarial crece día a día, considerándose estratégicas las decisiones y políticas llevadas a cabo sobre esta materia. Es por esta razón que desde el año 2000, tanto en la Delegación **GUIPUZCOA-NAVARRA** como en el resto de FCC Medio Ambiente, S.A.U. y en el contrato **GIPUZKOA INGURUMENA BI, S.A.**, está implantado un sistema de gestión medioambiental, de acuerdo con los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 14001.

Nuestro Sistema de Gestión ha sido auditado por **AENOR**, obteniendo para **FCC Medio Ambiente, S.A.U.**, el certificado GA-2000/0107 para las actividades de: recogida residuos, limpieza viaria, **eliminación y tratamiento de residuos**, limpieza y conservación de parques, jardines y zonas verdes gestión de puntos verdes, puntos limpios y centros de recogida y reciclaje, limpieza de playas, costas y aguas litorales, limpieza de edificios, limpieza y mantenimiento de contenedores, servicios energéticos y de gestión integral de instalaciones eléctricas municipales, limpieza y conservación del alcantarillado, recogida y destrucción de papel confidencial, transferencia de residuos, transporte de residuos, mantenimiento de edificios y sus instalaciones, mantenimiento de sistemas de protección contra incendios (sistemas automáticos de detección, sistemas manuales de alarma, sistemas de comunicación de alarma, sistemas de abastecimiento de agua, sistemas de hidrantes exteriores, sistemas de bocas de incendios equipadas, sistemas de columna seca, sistemas de extinción automática por rociadores automáticos de agua, sistemas de extinción por agua pulverizada, sistemas de extinción por espuma física, sistemas fijos de extinción por polvo y sistemas de extinción mediante agentes gaseosos de protección contra incendios, limpieza y mantenimiento de fuentes, limpiezas de instalaciones industriales, mantenimiento de mobiliario urbano y juegos infantiles, organización de actividades y eventos deportivos y de ocio, alojamiento y restauración e impartición de programas de educación ambiental, movimiento y trasiego de materias primas, productos y residuos en instalaciones industriales, creación, desarrollo, organización, dirección, producción y administración de eventos: congresos y convenciones, ferias y exposiciones, producciones escénicas y artísticas,

eventos de naturaleza científica, tecnológica, cultural, artística o social, así como la prestación de servicios relacionados con las citadas actividades (la restauración, la programación social y cultural, y la comunicación y promoción de los eventos), transporte, almacenamiento, clasificación, compactación y valorización de residuos comerciales/industriales, portería y control de accesos, limpieza de vehículos.

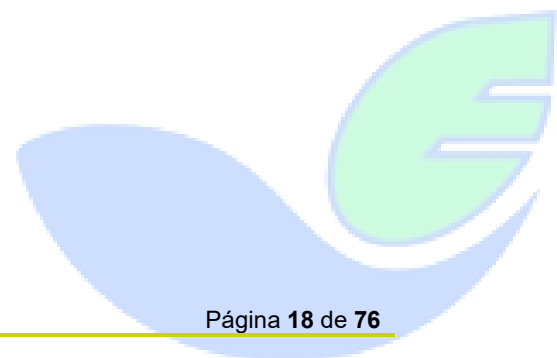
Mediante el correcto funcionamiento de nuestro Sistema de Gestión se puede asegurar que:

- ✓ La Empresa se compromete al cumplimiento de las leyes y reglamentos comunitarios, estatales, autonómicos y locales.
- ✓ La política y los procedimientos medioambientales han sido definidos de forma clara y se han hecho llegar a toda la organización.
- ✓ Los aspectos ambientales actuales y potenciales son conocidos y controlados.
- ✓ La Empresa dispone de recursos y personal adecuado para hacer frente a las tareas medioambientales.
- ✓ El Sistema de Gestión aporta la base necesaria para controlar, medir y evaluar el funcionamiento de la Empresa con el fin de asegurar que las operaciones que realiza se lleven a cabo de una manera consecuente con la reglamentación medioambiental aplicable y con la política corporativa, contribuyendo de esta forma a que la gestión de la organización sea sostenible.

La aplicación adecuada del sistema permite a la Empresa:

- ✓ Confirmar un alto nivel de protección del Medio Ambiente.
- ✓ Mejorar continuamente el comportamiento medioambiental.
- ✓ Obtener una ventaja competitiva gracias a estas mejoras.
- ✓ Comunicar los progresos a las partes interesadas, bien a petición de éstas o bien por iniciativa de la propia Empresa, que les hará partícipes de los esfuerzos realizados.

El objetivo de nuestra gestión medioambiental supone prevenir o minimizar los efectos no deseados de nuestras actividades y controlar las interacciones que las mismas produzcan con el Medio Ambiente.



C.4. DOCUMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL

El Sistema de Gestión implantado en el contrato **GIPUZKOA INGURUMENA BI, S.A.** de la Delegación **GUIPUZCOA-NAVARRA** es común a FCC Medio Ambiente, S.A.U. y se basa en una documentación que da cumplimiento a los apartados de las Normas de referencia UNE-EN ISO 14001:2015, UNE-EN ISO 50001 y al Reglamento EMAS. La documentación está estructurada de la siguiente forma:

- ✓ **Manual de Gestión.** Constituye el más alto nivel dentro de la jerarquía de la documentación del Sistema de Gestión. El Manual de Gestión hace referencia a los procedimientos generales del Sistema y a las líneas generales de la documentación utilizada.
- ✓ **Procedimientos Generales.** Representan el segundo nivel dentro de la jerarquía de la documentación del Sistema de Gestión. Los Procedimientos Generales establecen las formas de actuación (qué se tiene que hacer, quién debe hacerlo y cómo se registran los resultados de lo que se hace) para llevar a cabo las actividades que afectan directamente al comportamiento medioambiental.
- ✓ **Procedimientos Específicos.** Representan el tercer nivel dentro de la jerarquía de la documentación del Sistema de Gestión. Los Procedimientos Específicos definen cómo se desarrolla una actividad.
- ✓ **Instrucciones Técnicas.** Constituyen los documentos que sirven de complemento a los procedimientos para aquellas operaciones que lo requieren.
- ✓ **Plan de Contrato.** El Sistema de Gestión se aplica a cada contrato de la organización mediante un “Plan de Contrato” en el que se particulariza el sistema de gestión, adaptándolo a las peculiaridades de cada uno de ellos. Además de la documentación del sistema de gestión de FCC Medio Ambiente, S.A.U., en el CMG2 se desarrolla documentación específica del centro atendiendo a las necesidades específicas de operación.



FCC Medio Ambiente, S.A.U. cuenta con aplicaciones informáticas para apoyar la implantación del Sistema de Gestión:

- **VISION:** cuyo objetivo es la gestión integral de la contrata, incluyendo de forma importante aspectos del Sistema de Gestión (consumos, mantenimientos, residuos generados, etc...).
- **SharePoint:** plataforma informática a través de la cual se gestiona la documentación del Sistema de Gestión.

C.5. ORGANIZACIÓN RESPECTO AL SISTEMA DE GESTIÓN

En el ámbito de FCC Medio Ambiente, S.A.U. existe un Comité del Sistema de Gestión, presidido por el Director General, que realiza un seguimiento periódico y revisa anualmente los sistemas de gestión.

Incluido dentro de los Servicios Centrales, el Departamento de Gestión de Calidad y Medio Ambiente apoya al contrato de **GIPUZKOA INGURUMENA BI, S.A.** de la Delegación **GUIPUZCOA-NAVARRA**, informando e identificando los requisitos medioambientales comunitarios, nacionales, etc., aplicables a las actividades. Este departamento también es responsable de preparar y mantener actualizada la documentación del Sistema de Gestión y preparar y llevar a cabo los Planes de Auditoría, entre otras funciones.

El director de la Delegación, como representante legal de la organización, es el responsable de la implantación del Sistema de Gestión dentro de su ámbito de actuación, designando a los Responsables de cada Contrato para desarrollar y efectuar el seguimiento oportuno del Sistema de Gestión mediante los diferentes Planes de Contrato.

Estos planes son establecidos con la implicación de todos los niveles de la organización, ya que tanto los Departamentos de la Delegación como el colectivo de los trabajadores, son conscientes de la necesidad de participación para integrar de forma efectiva la gestión medioambiental en el desarrollo de nuestras tareas y actividades diarias.

Además, en la Delegación existe una coordinación técnica que impulsa y colabora en la implantación y seguimiento de los sistemas de gestión en la misma.



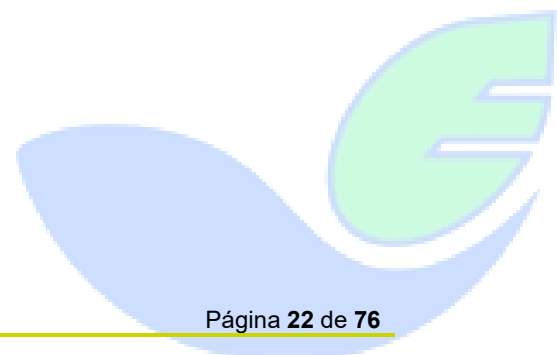
C.6. CONTEXTO Y PARTES INTERESADAS

El contexto en el que se desarrolla la actividad del Complejo Medioambiental de Gipuzkoa Fase 2 (CMG2), Planta de Biometanización y tratamiento de Escorias, implica una acción fundamental propia de la explotación como es la gestión de los residuos de origen domiciliario tipo biorresiduo recogidos selectivamente y de las escorias y su incardinación con el propio impacto en el medio ambiente en el sentido del control y gestión de este tipo de residuos.

Es por ello por lo que la actividad genera un impacto en diferentes ámbitos afectando a varios colectivos en general en tanto que está sujeta a la estructura y organización de FCC Medio Ambiente, S.A.U., sino que la actividad a nivel local implica la afección de las siguientes partes interesadas de forma directa:

CLIENTE: Consorcio de Residuos de Guipúzcoa – Gipuzkoako Hondakinen Kontsortzioa (en adelante GHK).

1. Entidades locales y Mancomunidades (Aguas del Añarbe, Ayuntamiento de San Sebastián, Agencia Vasca del Agua – URA).
2. Trabajadores de la instalación.
3. Proveedores por cuanto su actividad o parte de ella vinculada a la prestación del servicio a FCCMA implica la gestión de diferentes ámbitos que pueden afectar al medio ambiente.
4. Vecinos, por cuanto que pueden los efectos de la contaminación acústica, emisiones o incluso afecciones de otras características que pueden aparecer o verse incrementadas por una mala gestión medioambiental.



D. ASPECTOS AMBIENTALES

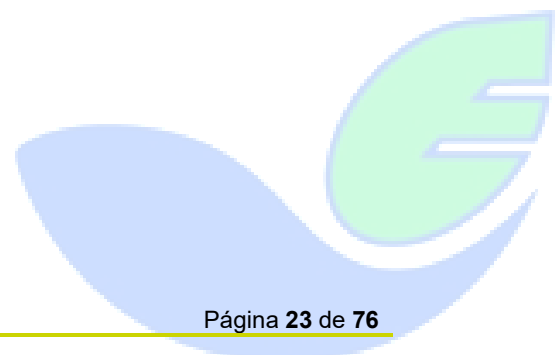
D.1. IDENTIFICACION DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

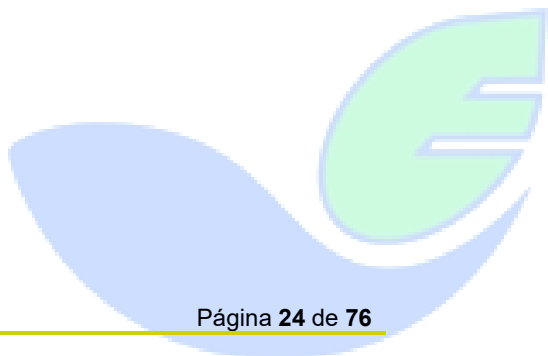
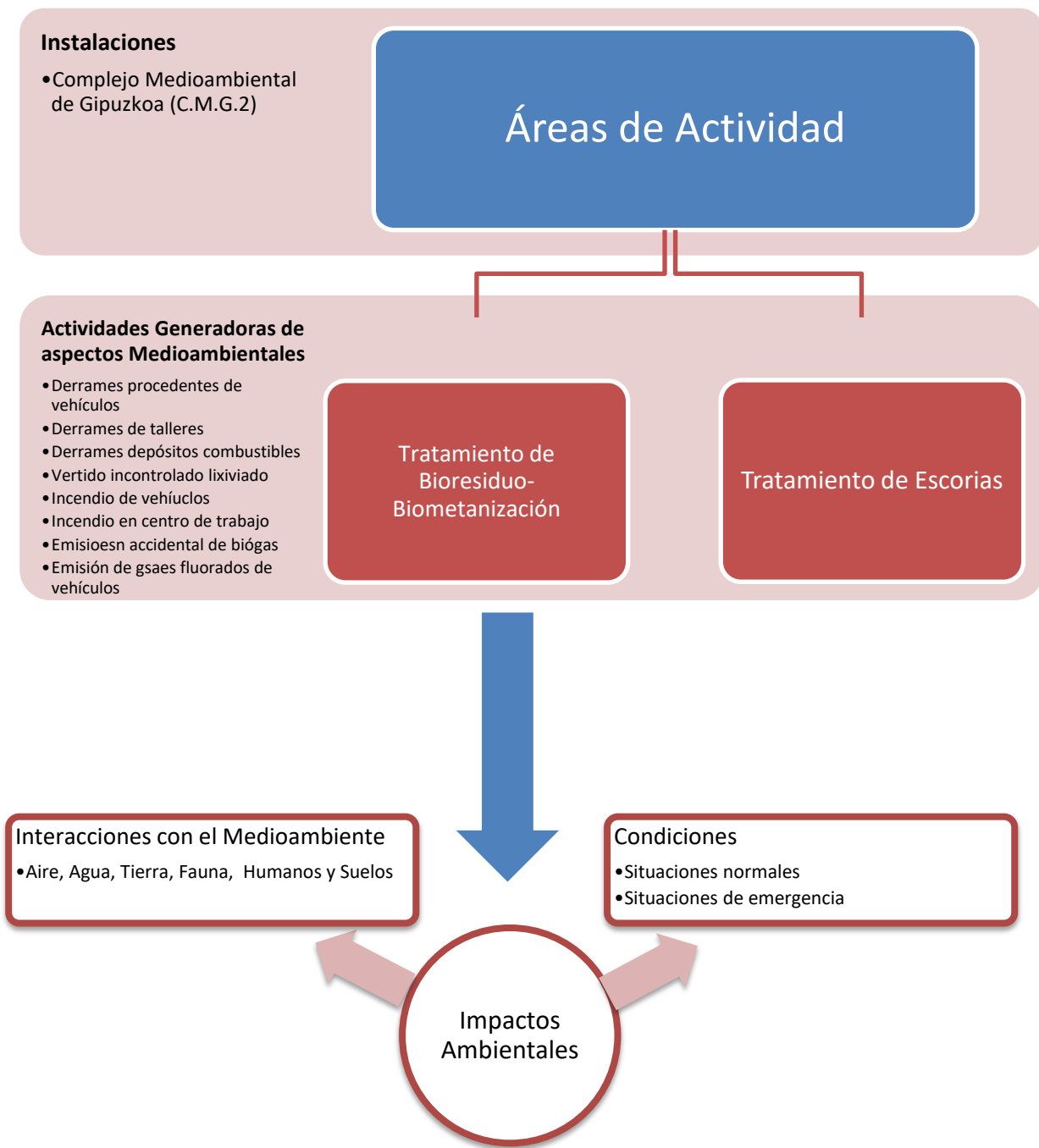
Se han identificado todos los **aspectos ambientales** que se originan en el desarrollo de las actividades del CMG2 y que interactúan directamente con el medio ambiente produciendo sobre este algún tipo de impacto negativo, bien en condiciones normales de operación (aspectos actuales), bien como los que se podrían generar como consecuencia de incidentes, accidentes o emergencias u otras situaciones no previstas y no planificadas que puedan producir un daño al medio receptor (aspectos potenciales). También se han identificado los aspectos indirectos, que son aquellos que se producen como resultado de nuestra actividad, pero sobre los cuales nuestro nivel de control es nulo o casi nulo.

En el CMG2 se han identificado tanto aspectos ambientales de la actividad principal como de las actividades de mantenimiento, las subcontratadas y las auxiliares. Esta identificación se aplica a todas las instalaciones en las que tiene actividad esta contrata y se evalúa en base a criterios objetivos iguales para todos ellos.

Entre todos los aspectos identificados y evaluados se seleccionan aquellos cuyo impacto sobre el medio ambiente sea más importante, denominándolos **aspectos significativos**. Posteriormente, se establecen medidas de seguimiento y control de los citados aspectos y se tienen en cuenta a la hora de plantear objetivos y metas medioambientales.

A continuación, se muestra un diagrama en el que se identifican todos los factores que se tienen en consideración para determinar los impactos ambientales que generan nuestra actividad.

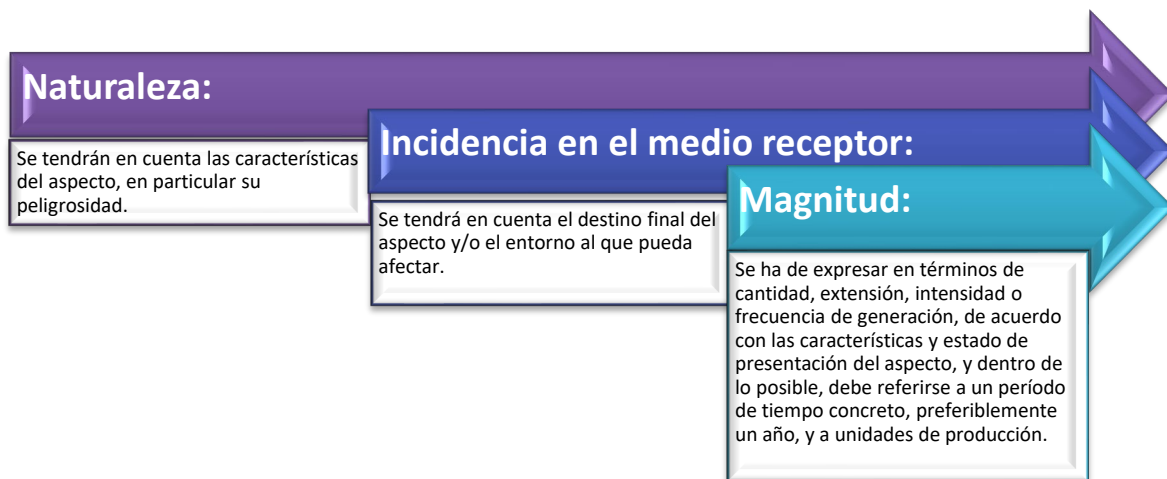




D.2. VALORACION DE LOS ASPECTOS AMBIENTALES

Tal y como se ha comentado en apartado anterior, se diferencian tres tipos de aspectos ambientales, los aspectos ambientales directos en condiciones normales (aspectos actuales), los aspectos ambientales directos en condiciones anormales (aspectos potenciales) y los indirectos. La valoración de estos aspectos difiere según su tipología.

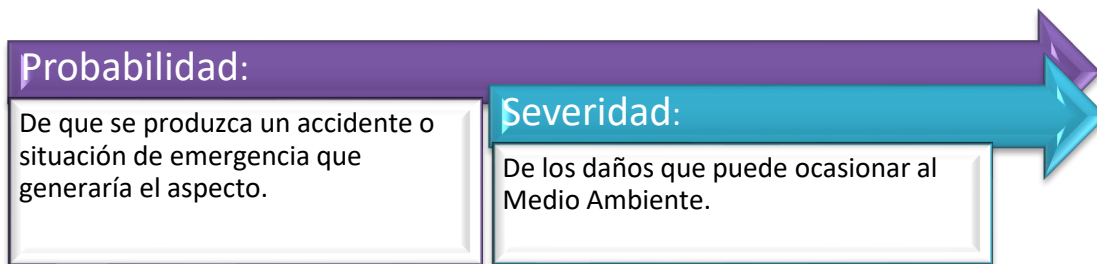
Para evaluar los aspectos ambientales actuales identificados, se utilizan los siguientes criterios



Al evaluar cada aspecto ambiental se le asigna una puntuación a cada criterio según lo indicado en la tabla de Criterios de Evaluación de Aspectos Ambientales Actuales del ANEXO 2 del Procedimiento General 'PG 06.02 Identificación y evaluación de aspectos ambientales'.

Para evaluar un aspecto como significativo se suman las puntuaciones de los tres criterios anteriores correspondientes al aspecto, considerando como significativo el 10% de los aspectos que posean la mayor puntuación.

Por otra parte, la valoración de los aspectos ambientales potenciales se realiza en función de la gravedad del impacto que causarían en el medioambiente. Para evaluar tal gravedad se tiene en cuenta:



- **Probabilidad:** La clasificación atiende a 3 niveles: BAJA, MEDIA O ALTA.
- **Severidad:**, ya sea BAJA, MEDIA O ALTA.

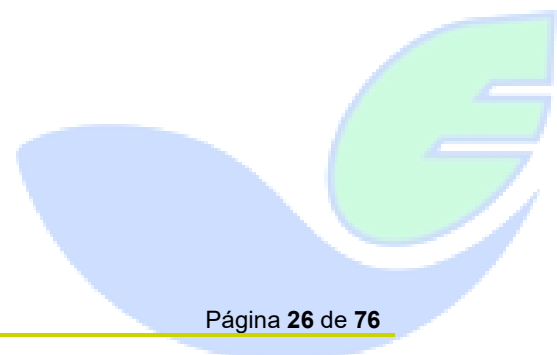
En los casos en que el factor de gravedad sea medio, alto o intolerable, el aspecto potencial se considera significativo. Para todos los aspectos se han establecido medidas preventivas y se han documentado las actuaciones que deben llevarse a cabo en situación de emergencia o accidente. Si la gravedad del aspecto es intolerable, se debe establecer un plan de actuación inmediata.

Para evaluar los aspectos ambientales indirectos identificados se utilizan los siguientes criterios de evaluación:

- **Valor de aspecto (VA).** Se tiene en cuenta la no conformidad del proveedor más el daño ambiental.
- **Comportamiento ambiental (CA).** Se tiene en cuenta si los proveedores cuentan con un Sistema de Gestión Ambiental, o EMAS, o algún tipo de gestión ambiental.

La valoración del aspecto se realiza utilizando la matriz de evaluación: VA x CA. En los casos en los que el riesgo sea alto o intolerable se considerará el aspecto indirecto significativo.

En el apartado 4.5. se desarrollan los criterios adoptados para la significancia.



D.3. ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS EN CONDICIONES NORMALES / ASPECTOS ACTUALES.

En la herramienta informática VISION se identifican todos los **aspectos ambientales actuales**, indicando cuáles son las actividades asociadas generadoras del aspecto, el impacto que producen y los parámetros medioambientales utilizados para el seguimiento de los objetivos y el comportamiento medioambiental.

Tal y como se ha indicado en apartado anterior, la evaluación de estos aspectos ambientales se realiza mediante puntuación según lo indicado en la tabla de Criterios de Evaluación de Aspectos Ambientales Actuales del ANEXO 2 del Procedimiento General 'PG 06.02 Identificación y evaluación de aspectos ambientales'

Los aspectos ambientales que **han resultado significativos** en el ejercicio del 2024 han sido los siguientes:

ASPECTO AMBIENTAL ACTUAL	Res	Na	Criterio nat	Ir	Criterio inc.	Ma	Criterio Mag.	Base m.	Sign	Posibles impactos
Consumo gasóleo palas y vehículos generales ³⁹ _(20+6+1,5)	20		Consumo de gasóleo B5		No aplica	6	Consumo anual entre 250 y 500GJ	443,42	SI	Agotamiento de recursos naturales
Generación de emulsiones y disoluciones de mecanizado sin halógenos	38	10	Residuos peligrosos	20	Operaciones D	8	Cantidad anual entre 500kg y 1.000kg/año	528,00	SI	Contaminación atmósfera, Contaminación del suelo, Contaminación del agua
Generación de absorbentes	38	10	Residuos peligrosos	20	Operaciones D	8	Cantidad anual entre 500kg y 1.000kg/año	860,00	SI	Contaminación atmósfera, Contaminación del suelo, Contaminación del agua
Agua de red	36	10	Consumo de agua de red		Medio estrés hídrico	16	Consumo entre 7.500 y 15.000m3	9.280,02	SI	Agotamiento de recursos naturales

A continuación, se incluye la tabla correspondiente a la evaluación de los aspectos ambientales identificados en el ejercicio 2024.

CATEGORIA	UTILIZACION	NAT	INC	MA	RTD	BASE MA	GRUPO MAGNITUD	SNIFIC	POSIBLES IMPACTOS
Gasoleo	Palas y buldozer	20			6	39	443,42 Consumo anual en GJ	SI	Agotamiento de recursos naturales
Residuos	Absorbentes y trapos contami	10	20	8	38	860,00	Cantidad generada anual	SI	Contaminación atmósfera, Contaminación del suelo, Contaminación del agua
Residuos	Emulsiones y disoluciones de	10	20	8	38	528,00	Cantidad generada anual	SI	Contaminación atmósfera, Contaminación del suelo, Contaminación del agua
Agua	Instalación en general	10	10	16	36	9.280,02	Consumo anual agua en l	SI	Agotamiento de recursos naturales
Gasoleo	Maquinaria diversa	20			3	35	161,12 Consumo anual en GJ	NO	Agotamiento de recursos naturales
Gasoleo	Palas y buldozer	20			3	35	244,39 Consumo anual en GJ	NO	Agotamiento de recursos naturales
Residuos	Aceite mineral (usado motor)	10	5	20	35	6.060,00	Cantidad generada anual	NO	Contaminación del agua
Gasoleo	Alcantarillado	20			1	32	25,27 Consumo anual en GJ	NO	Agotamiento de recursos naturales
Gasoleo	Barredora	20			1	32	6,62 Consumo anual en GJ	NO	Agotamiento de recursos naturales
Gasoleo	Sin definir	20			1	32	2,83 Consumo anual en GJ	NO	Agotamiento de recursos naturales
Electricidad	Instalación en general	1			20	32	16.126,64 Consumo anual en GJ	NO	Positivo (evita agotamiento recursos naturales)
Gasoleo	Sin detallar	5			16	32	31,18 Emisiones, toneladas de	NO	Contaminación atmósfera, Efecto invernadero
Agua	Instalación en general	5	10	16	31	13.553,10	Consumo anual agua en r	NO	Agotamiento de recursos naturales
Ruido	Turno noche	20	10	1	31	2,00	Ruido, número de vehícul	NO	Contaminación acústica
Productos quím	Productos químicos peligroso	10			8	27	8,27 Consumo anual producto	NO	Contaminación atmósfera, Contaminación del suelo, Contaminación del agua
Electricidad	Plantas - Procesos	5			12	26	2.251,38 Consumo anual en GJ	NO	Agotamiento de recursos naturales
Vertidos	Aguas sanitarias	5	1	20	26	95,00	Vertidos, diferencia nivel	NO	Contaminación del agua
Ruido	Planta de tratamiento mecáni	20	1	5	26	2,00	Ruido, diferencia nivel leg	NO	Contaminación acústica
Gasoleo	Palas y buldozer	5			12	26	17,18 Emisiones, toneladas de	NO	Contaminación atmósfera, Efecto invernadero
Productos quím	Productos químicos no peligr	5			10	23	16,74 Consumo anual producto	NO	Contaminación atmósfera, Contaminación del suelo, Contaminación del agua
Residuos	Anticongelante usado	10	5	8	23	790,00	Cantidad generada anual	NO	Contaminación atmósfera, Contaminación del suelo, Contaminación del agua
Residuos	Envases de plástico contamina	10	5	6	21	471,00	Cantidad generada anual	NO	Contaminación atmósfera, Contaminación del suelo, Contaminación del agua
Residuos	Gases en recipientes a presión	10	5	6	21	292,00	Cantidad generada anual	NO	Contaminación atmósfera, Contaminación del suelo, Contaminación del agua
Residuos	Filtros de aceite	10	5	3	18	188,00	Cantidad generada anual	NO	Contaminación atmósfera, Contaminación del suelo, Contaminación del agua
Electricidad	Plantas - Biometanización	5			6	17	405,39 Consumo anual en GJ	NO	Agotamiento de recursos naturales
Residuos	Aerosoles vacíos	10	5	1	16	55,00	Cantidad generada anual	NO	Contaminación atmósfera, Contaminación del suelo, Contaminación del agua
Residuos	Envases metálicos contamina	10	5	1	16	66,00	Cantidad generada anual	NO	Contaminación atmósfera, Contaminación del suelo, Contaminación del agua
Residuos	Productos químicos y reactiv	10	5	1	16	39,00	Cantidad generada anual	NO	Contaminación atmósfera, Contaminación del suelo, Contaminación del agua
Vertidos	Agua pluviales	1	10	5	16	0,90	Vertidos, diferencia nivel	NO	Contaminación del agua
Ruido	Turno noche	5	10	1	16	23,00	Ruido, número de vehícul	NO	Contaminación acústica
Emisiones	Gases de combustión	5	1	10	16	85,22	Emisiones, diferencia niv	NO	Contaminación atmósfera, Efecto invernadero
Emisiones	Gases en general	10	1	1	12	18,96	Emisiones, diferencia niv	NO	Contaminación atmósfera, Efecto invernadero
Gasoleo	Alcantarillado	5			3	12	1,78 Emisiones, toneladas de	NO	Contaminación atmósfera, Efecto invernadero
Residuos	Equipos desechados no peligr	5	5	1	11	25,00	Cantidad generada anual	NO	Contaminación atmósfera, Contaminación del suelo, Contaminación del agua
Emisiones	Gases de combustión	5	1	5	11	69,46	Emisiones, diferencia niv	NO	Contaminación atmósfera, Efecto invernadero
Gasoleo	Barredora	5			1	9	0,47 Emisiones, toneladas de	NO	Contaminación atmósfera, Efecto invernadero
Gasoleo	Otra maquinaria	5			1	9	0,10 Emisiones, toneladas de	NO	Contaminación atmósfera, Efecto invernadero
Gasoleo	Sin definir	5			1	9	0,20 Emisiones, toneladas de	NO	Contaminación atmósfera, Efecto invernadero
Emisiones	Partículas	1	1	1	3	6,20	Emisiones, diferencia niv	NO	Contaminación atmósfera, Efecto invernadero
Emisiones	Partículas	1	1	1	3	6,20	Emisiones, diferencia niv	NO	Contaminación atmósfera, Efecto invernadero

D.4. ASPECTOS AMBIENTALES DIRECTOS EN CONDICIONES ANORMALES / ASPECTOS POTENCIALES

Como se ha comentado en el apartado 4.1., también existen aspectos potenciales en el desarrollo de nuestra actividad. Son los **aspectos ambientales potenciales**.

A continuación, se muestran los **aspectos potenciales** identificados, **uno de los cuales ha resultado significativo**, debido a la probabilidad de este aspecto.

Tipo aspecto	Probabilidad	Severidad	Gravedad	Resultado	Posibles impactos
401 - Derrames procedentes de vehículos	Baja	Baja	Muy leve	No significativa	Contaminación del suelo, Contaminación del agua, Generación de residuos
402 - Derrames en talleres	Baja	Baja	Muy leve	No significativa	Contaminación del suelo, Contaminación del agua, Generación de residuos
403 - Derrames de depósitos de combustible	Baja	Baja	Muy leve	No significativa	Contaminación del suelo, Contaminación del agua, Generación de residuos
404 - Derrames por uso de productos químicos	Baja	Media	Leve	No significativa	Contaminación del suelo, Contaminación del agua, Generación de residuos
405 - Vertido incontrolado de lixiviados	Baja	Media	Leve	No significativa	Contaminación del suelo, Contaminación del agua
406 - Vertido incontrolado de aguas residuales	Baja	Media	Leve	No significativa	Contaminación del suelo, Contaminación del agua
407 - Vertido accidental de vehículos de alcantarillado/lav	Baja	Media	Leve	No significativa	Contaminación del agua
408 - Incendio de vehículos en la vía pública	Baja	Media	Leve	No significativa	Contaminación atmosférica, Agotamiento de recursos naturales, Contaminación del agua, Generación de residuos
409 - Incendio en centro de trabajo.	Media	Media	Media	Significativa	Contaminación atmosférica, Agotamiento de recursos naturales, Contaminación del agua, Generación de residuos
412 - Emisión accidental de biogás.	Baja	Media	Leve	No significativa	Contribución al efecto invernadero, Cambio climático
414 - Contaminación por Legionella en vehículos	Baja	Media	Leve	No significativa	Riesgo para la salud humana
415 - Emisión de gases fluorados de instalaciones.	Baja	Media	Leve	No significativa	Destrucción de la capa de Ozono, Cambio climático
419 - Emisión de gases fluorados de vehículos	Baja	Baja	Muy leve	No significativa	Destrucción de la capa de Ozono, Cambio climático

En el Plan de Contrato se adjuntan las medidas preventivas y las pautas de actuación en situación de emergencia o accidente.

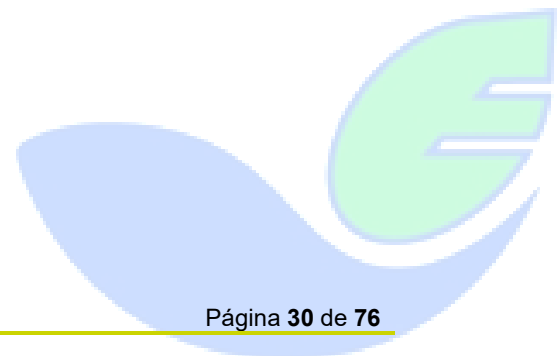
D.5. ASPECTOS INDIRECTOS

Existen una serie de **aspectos ambientales indirectos** asociados a las actividades vinculadas a los contratos que resultan de la interacción entre FCC Medio Ambiente, S.A.U. y terceros, sobre los que no tenemos pleno control sobre su gestión relacionados con proveedores y subcontratistas que tengan incidencia ambiental.

Para realizar la evaluación de los aspectos ambientales indirectos se utiliza la matriz de evaluación:

VALOR DE ASPECTO (VA) X COMPORTAMIENTO AMBIENTAL (CA).

Se muestran a continuación los aspectos indirectos que resultan de un análisis completo de la actividad desarrollada, ninguno resulta significativo.



		ASPECTOS INDIRECTOS PROVEEDORES								
Tipo de proveedor	Nombre de proveedor	Tipo aspecto	Centro	Año	Nº de NC de compras	Daño ambiental	Valor del aspecto	Comportamiento ambiental	Resultado	Calificación
Transportista	FCCMA.S.A.	Residuos Peligrosos	CMG2	2024	0	3	3	1	3	Riesgo despreciable
		Residuos no peligrosos			0	2	2	1	2	Riesgo despreciable
		Consumo de combustible			0	3	3	1	3	Riesgo despreciable
		Emisiones			0	3	3	1	3	Riesgo despreciable
	Transportes Roque Letamendía,S.L.	Residuos Peligrosos	CMG2	2024	0	3	3	3	9	Acciones convenientes
		Residuos no peligrosos			0	2	2	3	6	Acciones convenientes
		Consumo de combustible			0	3	3	3	9	Acciones convenientes
		Emisiones			0	3	3	3	9	Acciones convenientes
	Jon Berasategui Gorostegi	Residuos Peligrosos	CMG2	2024	0	3	3	3	9	Acciones convenientes
		Residuos no peligrosos			0	2	2	3	6	Acciones convenientes
		Consumo de combustible			0	3	3	3	9	Acciones convenientes
		Emisiones			0	3	3	3	9	Acciones convenientes
	Jose Antonio Lasa Garmendia	Residuos Peligrosos	CMG2	2024	0	3	3	3	9	Acciones convenientes
		Residuos no peligrosos			0	2	2	3	6	Acciones convenientes
		Consumo de combustible			0	3	3	3	9	Acciones convenientes
		Emisiones			0	3	3	3	9	Acciones convenientes
	Martín Bidezabal Arruti	Residuos Peligrosos	CMG2	2024	0	3	3	3	9	Acciones convenientes
		Residuos no peligrosos			0	2	2	3	6	Acciones convenientes
		Consumo de combustible			0	3	3	3	9	Acciones convenientes
		Emisiones			0	3	3	3	9	Acciones convenientes
	Juan José Osinalde Goenaga	Residuos Peligrosos	CMG2	2024	0	3	3	3	9	Acciones convenientes
		Residuos no peligrosos			0	2	2	3	6	Acciones convenientes
		Consumo de combustible			0	3	3	3	9	Acciones convenientes
		Emisiones			0	3	3	3	9	Acciones convenientes
Ibarreta Garraioak, S.L.	Residuos Peligrosos	CMG2	2024	0	3	3	3	9	Acciones convenientes	
	Residuos no peligrosos			0	2	2	3	6	Acciones convenientes	
	Consumo de combustible			0	3	3	3	9	Acciones convenientes	
	Emisiones			0	3	3	3	9	Acciones convenientes	
Mantenedor de instalaciones y equipos	VEOLIA	Residuos	CMG2	2024	0	3	3	1	3	Riesgo despreciable
		Consumo de productos químicos			0	3	3	1	3	Riesgo despreciable
	GUASCOR ENERGY	Residuos			0	3	3	1	3	Riesgo despreciable
		Emisiones			1	1	2	1	2	Riesgo despreciable
Laboratorios externos	GH CRANES	Consumo de productos químicos	CMG2	2024	0	3	3	1	3	Riesgo despreciable
		Residuos			0	2	2	2	4	Riesgo despreciable
	AGROLAB ANALITICA S.L.	Residuos			0	3	3	2	6	Riesgo medio
		AGRUPA LABORATORIO S.L.L.			Residuos	0	3	3	2	6
		BUSINESS STRENGTHS ENGINEER	Residuos	0	3	3	1	3	Riesgo despreciable	
		C.DE ESTUDIOS INVEST. TECNICA	Residuos	0	3	3	2	6	Riesgo medio	
		EUROCONTROL	Residuos	0	3	3	1	3	Riesgo despreciable	
		FUNDACION TECNALIA RESEARC	Residuos	0	3	3	2	6	Riesgo medio	
		INTERTEK IBERICA SPAIN, S.L.U.	Residuos	0	3	3	2	6	Riesgo medio	
		LABORATORIO DE AGUAS Y RESI	Residuos	0	3	3	2	6	Riesgo medio	
		OTARI	Residuos	0	3	3	1	3	Riesgo despreciable	
SGS TECNOS, S.A.		Residuos	0	3	3	1	3	Riesgo despreciable		
URIKER, S.L.	Residuos	0	3	3	2	6	Riesgo medio			
Subcontratación maquinaria/servicio	CONTENEDORES JAIZKIBEL	Residuos	CMG2	2024	0	3	3	3	9	Riesgo medio

Tras realizar la evaluación a los proveedores, no existen aspectos significativos indirectos.

E. OBJETIVOS MEDIOAMBIENTALES 2024

Año tras año, desde que se implantó el Sistema de Gestión Medioambiental, el contrato **GIPUZKOA INGURUMENA BI, S.A.** de **FCC Medio Ambiente, S.A.U.** define objetivos orientados a satisfacer el compromiso adquirido para obtener una mejora continua de su comportamiento medioambiental.

Desde la dirección se impulsan y promueven las acciones de mejora, dando pautas a través de la Política Medioambiental y de las revisiones anuales de la misma y del Sistema de Gestión.

El Jefe de Contrato establece unos objetivos específicos para cada uno de los contratos, teniendo en cuenta, entre otras cosas, los aspectos ambientales más significativos identificados previamente. Para cada uno de los objetivos se establecen pautas y plazos y se asignan los medios necesarios y los responsables para su consecución y seguimiento, y se definen los parámetros de control a través de los cuales se puede evaluar su cumplimiento, diferenciando los que son de mejora con los de control.



Si bien han resultado significativos cuatro aspectos ambientales, no se proponen objetivos sobre dos de los mismos (generación de emulsiones no halogenadas, generación de absorbente, consumo agua de red). Se considera de mayor relevancia incidir sobre la reducción del consumo de combustible de las palas, generación de emulsiones no halogenadas, la mejora de reducción de entrada de materia seca, aumentar el porcentaje de generación de biometano o sobre la reducción de emisiones de ruido que sobre dichos aspectos. A continuación, se desarrolla la no elección de estos dos aspectos en la elaboración de objetivos:

- El consumo de agua de red no se considera debido a que se requiere su uso y el correcto funcionamiento de la planta.
- La generación de absorbente, se ha actuado sobre este aspecto en años anteriores y se dispone de un sistema de lavado de trapos contaminados, con el objeto de no generarlos.

E.1. PROGRAMA AMBIENTAL 2024

En este apartado se evalúan los objetivos de mejora establecidos para el año 2023-2024, indicando el grado de cumplimiento de estos, y se presentan los objetivos establecidos para el año 2024-2025.

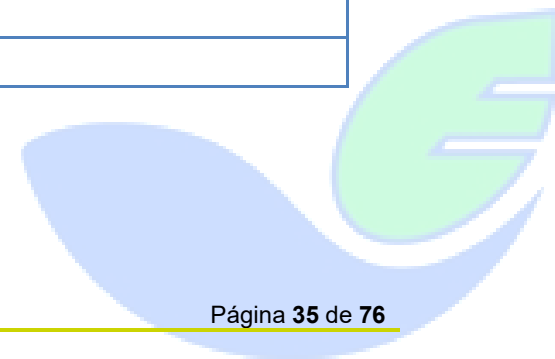
E.1.1. SEGUIMIENTO DE LOS OBJETIVOS

Como se ha comentado en el apartado anterior, los objetivos de mejora tienen siempre una finalidad medioambiental.

La delegación de **GUIPUZCOA-NAVARRA**, con respecto al contrato de **CMG2**, fijó los siguientes objetivos de mejora para **2024**:

ASPECTO SIGNIFICATIVO		Consumo de agua de red
OBJETIVO	1º. Reducción de consumo de agua de aljibe durante el año 2024 en un 5%. Valor de partida (2023): 0,48m3/t Valor a conseguir (2024): 0,45m3/t	
RESPONSABLE	INSTALACIÓN AFECTADA	
Jefe de Explotación	Planta biometanización y escorias.	

PAUTAS DE ACTUACIÓN	RESPONSABLE	PLAZO	RECURSOS
1.- Mejorar el % de deshidratación.	Técnico de planta	Fecha prevista: primer semestre 2024. Fecha fin real: diciembre de 2024.	Control de la deshidratación. Téc. de planta.
2.- Seguimiento de resultados.	Técnico de planta	Fecha: Seguimiento trimestral 2024. Fecha fin real: diciembre de 2024.	1h mensual de seguimiento. Téc. de planta.
PLAZO	1 año.		
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	Cumplido.		
OBSERVACIONES	Seguimiento de objetivo: 1º trimestre 2024: 0,25 m³/t 2º trimestre 2024: 0,23 m³/t 3º trimestre 2024: 0,24 m³/t 4º trimestre 2024: 0,40 m³/t Total año 2024: 0,28m³/t		
CONCLUSIÓN	Cumplido.		



ASPECTO		Consumo de energía eléctrica de red
OBJETIVO	Reducción del consumo eléctrico de red en la planta de escorias en un 2,5% para el año 2024. Valor de partida(2023): 24,089 kWh/t (0,097GJ/t) Valor a conseguir (2024): 22,88 kWh/t (0,082GJ/t)	
RESPONSABLE	INSTALACIÓN AFECTADA	
Jefe de Explotación	Planta biometanización y escorias.	

PAUTAS DE ACTUACIÓN	RESPONSABLE	PLAZO	RECURSOS
1.- Formación a los operarios en operaciones de filtros de mangas para un uso más eficiente.	Técnico de planta	Fecha prevista: tercer trimestre 2024. Fecha fin real: diciembre de 2024.	Control mensual del contador de los filtros de mangas. Técnico de planta.
2.- Control de los filtros de mangas y seguimiento resultados.	Técnico de planta	Fecha: Seguimiento trimestral 2024. Fecha fin real: diciembre 2024.	Seguimiento de resultados, 1h mensual de seguimiento. Técnico de planta.
PLAZO	2 años.		
NIVEL DE CUMPLIMIENTO	Cumplido.		
OBSERVACIONES	Seguimiento de objetivo: 1º trimestre 2024: 23,68kWh/t 2º trimestre 2024: 24,58 kWh/t 3º trimestre 2024: 19,070 kWh/t 4º trimestre 2024: 24,82 kWh/t Total año 2024: 22,80kWh/t		
CONCLUSIÓN	Cumplido.		

E.1.2. PLANIFICACION DE LOS OBJETIVOS

En base a los aspectos ambientales significativos fundamentalmente (consumo-residuos-agua de red), se establecen para el año **2025** los siguientes objetivos de mejora:

ASPECTO SIGNIFICATIVO	
Consumo de gasoil de palas cargadoras	
OBJETIVO	1º. Reducción del consumo de gasoil en las palas cargadoras durante el año 2025 en un 1%. Valor de partida (2024): 0,298litros/tonelada Valor a conseguir (2025): 0,295litros/tonelada
RESPONSABLE	INSTALACIÓN AFECTADA
Jefe de Explotación	Planta biometanización y escorias.

PAUTAS DE ACTUACIÓN	RESPONSABLE	PLAZO	RECURSOS
1.- Formación al personal para que el tiempo en ralentí disminuya.	Técnico de planta	Fecha prevista: primer semestre 2025.	Control de hábitos ralentí.
2.-Seguimiento resultados.	Técnico de planta	Fecha: transcurso del 2025.	Seguimiento de resultados, 1h mensual de seguimiento.

PLAZO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
1 año.	Pendiente.
OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN
Seguimiento de objetivo.	Pendiente.

ASPECTO SIGNIFICATIVO	
Generación emulsiones no halogenadas	
OBJETIVO	1º. Reducción de la generación de emulsiones no halogenadas durante el año 2025 en un 1%. Valor de partida (2024): 0,0346kgmes/tonelada Valor a conseguir (2025): 0,0342litros/tonelada
RESPONSABLE	INSTALACIÓN AFECTADA
Jefe de Explotación	Planta biometanización y escorias.

PAUTAS DE ACTUACIÓN	RESPONSABLE	PLAZO	RECURSOS
1.- Formación al personal para la segregación de los residuos.	Técnico de planta	Fecha prevista: primer semestre 2025.	Control segregación de residuos
2.-Seguimiento resultados.	Técnico de planta	Fecha: transcurso del 2025.	Seguimiento de resultados, 1h mensual de seguimiento.

PLAZO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
1 año.	Pendiente.
OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN
Seguimiento de objetivo.	Pendiente.

ASPECTO		Valorización biogás
OBJETIVO	Maximizar la valorización del biogás, inyectando un 50% el biogás producido en la biometanización, a la red de gas para el 2026. Valor de partida (2024): 0 Valor por conseguir (2025): 50%	
RESPONSABLE	INSTALACIÓN AFECTADA	
Jefe de Explotación	Planta biometanización.	

PAUTAS DE ACTUACIÓN	RESPONSABLE	PLAZO	RECURSOS
1.- Ejecución de un sistema Upgrading	Jefe de Explotación	Fecha prevista: tercer trimestre 2025.	Pendiente de proyecto.
2.-Control de producción de biometano.	Jefe de Explotación	Fecha: Seguimiento trimestral 2026.	1h mensual de seguimiento.

PLAZO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
2 años	Pendiente.
OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN
Seguimiento de objetivo.	Pendiente.

ASPECTO		Emisiones sonoras	
OBJETIVO	Disminución de emisiones de ruido en el límite de la parcela, puntos de medición 2 y 3 en periodo nocturno, para el año 2026 en un 2 %.		
	Valor de partida (2024): 58dB(A)		
	Valor por conseguir (2025): 56,84dB(A)		
RESPONSABLE	INSTALACIÓN AFECTADA		
Jefe de Explotación	Planta biometanización y escorias.		

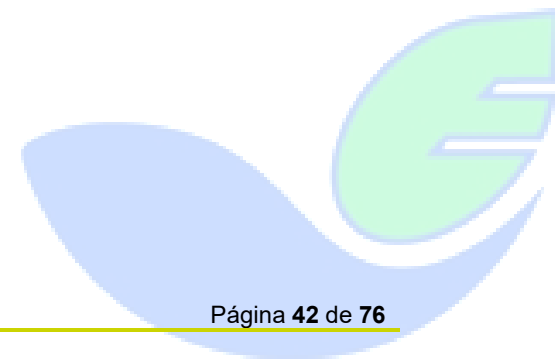
PAUTAS DE ACTUACIÓN	RESPONSABLE	PLAZO	RECURSOS
1.- Colocación de barreras acústicas.	Jefe de Explotación	Fecha prevista: tercer trimestre 2025.	Barreras acústicas.
2.-Control de niveles sonoros.	Técnico de Planta	Fecha: Seguimiento trimestral 2025-2026	1h mensual de seguimiento.

PLAZO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
2 años	Pendiente.
OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN
Seguimiento de objetivo.	Pendiente.

ASPECTO		Consumo recursos
OBJETIVO	Reducir la entrada de compost fuera de especificación para el proceso en un 5% para fin 2025. Valor de partida (2024): 0,103toneladas materia seca/toneladas compost Valor por conseguir (2025): 0,0978toneladas materia seca/toneladas compost	
RESPONSABLE	INSTALACIÓN AFECTADA	
Jefe de Explotación	Planta biometanización y escorias.	

PAUTAS DE ACTUACIÓN	RESPONSABLE	PLAZO	RECURSOS
1.-Instalación tornillos de recirculación.	Jefe de Explotación	Fecha prevista: segundo trimestre 2025.	Tornillos de recirculación. Jefe Explotación
2.-Seguimiento resultados	Jefe de Explotación	Fecha: Seguimiento trimestral 2025.	4h mensual de seguimiento. Jefe de explotación.

PLAZO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO
1 año	Pendiente.
OBSERVACIONES	CONCLUSIÓN
Seguimiento de objetivo.	Pendiente.



E.1.3. ACTUACIONES DE MEJORA

Antes de detallar los indicadores del apartado 7 es necesario mencionar aquellas actuaciones que se han ejecutado durante el 2024 para mejorar la calidad en la explotación y reducir las repercusiones medioambientales.

Estas actuaciones son las siguientes:

- 1- La insuficiente oxigenación del lodo biológico de la EDAR nos lleva a valorar la posibilidad de oxigenación extra para la fase de nitrificación, en proceso de análisis.
- 2- Se recurre a una centrifuga exterior en el último cuatrimestre de 2024, para poder atender a una mayor necesidad de horas dedicadas a purga de lodo y diálisis de lixiviado.

F. DISPOSICIONES JURIDICAS

En el seguimiento periódico que se realiza se ha comprobado que las instalaciones vinculadas a cada contrato cumplen las disposiciones jurídicas vigentes.

En relación a la Decisión (UE) 2020/519 de la Comisión, de 3 de abril de 2020, relativa al documento de referencia sectorial sobre las mejores prácticas de gestión medioambiental, los indicadores sectoriales de comportamiento medioambiental y los parámetros comparativos de excelencia para el sector de la gestión de residuos en el marco del Reglamento (CE) nº 1221/2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), se ha analizado su contenido y se ha descartado su aplicación debido a que se ha considerado que los indicadores de comportamiento no se ajustan a la actividad que nos compete en este caso.

A continuación, se enumeran algunos requisitos legales relevantes aplicables al contrato incluidos en el alcance de esta declaración.

Ámbito	Título
UNIÓN EUROPEA	REGLAMENTO (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 que modifica junto el reglamento EMAS, (UE) 2017/1505 de 28/08/2017 el anexo IV del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS)
NACIONAL	REAL DECRETO 1513/2005, de 16 de diciembre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a la evaluación y gestión del ruido ambiental.
NACIONAL	REAL DECRETO 1367/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, en lo referente a zonificación acústica, objetivos de calidad y emisiones acústicas.
NACIONAL	LEY 34/2007, de 15 de noviembre, de calidad del aire y protección de la atmósfera.
NACIONAL	Orden de 11 de julio de 2012, de la consejera de Medio Ambiente, Planificación Territorial, Agricultura y Pesca, por la que se dictan instrucciones técnicas para el desarrollo del Decreto 278/2011, de 27 de diciembre, por el que se regulan las instalaciones en las que se desarrollen actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera

Ámbito	Título
NACIONAL	R.D. 239/2013 de 5 de abril, por el que se establecen las normas para la aplicación del Reglamento (CE) N°1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), y por el que se derogan el Reglamento (CE) n° 761/2001 y las Decisiones 2001/681/CE de la Comisión.
NACIONAL	Ley 11/2014, de 3 de julio, por la que se modifica la ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental.
NACIONAL	Real Decreto 56/2016, de 12 de febrero, por el que se transpone la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, en lo referente a auditorías energéticas, acreditación de proveedores de servicios y auditores energéticos y promoción de la eficiencia del suministro de energía.
NACIONAL	Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación.
NACIONAL	Real Decreto 638/2016, de 9 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico aprobado por el R.D. 849/1986.
NACIONAL	Real Decreto 513/2017, de 22 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de protección contra incendios.
NACIONAL	Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado.
NACIONAL	REAL DECRETO 178/2021, de 23 de marzo, por el que se modifica el R.D. 1027/2007, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios.
NACIONAL	Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular.
NACIONAL	Real Decreto 34/2023, de 24 de enero, por el que se modifican el R.D. 102/2011, de 28 de enero, relativo a la mejora de la calidad del aire.
NACIONAL	Real Decreto 665/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril.
PAIS VASCO (PV)	Decreto 307/2022 de 17 de diciembre, por el que se designa el organismo competente para efectuar las funciones contempladas en el Reglamento (CE) 761/2001, de 19 de marzo, relativo al sistema comunitario de gestión y auditorías medioambientales (EMAS).
PAIS VASCO (PV)	DECRETO 181/2008, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Régimen Económico-Financiero del Canon del Agua.
PAIS VASCO (PV)	Ley 7/2012, modificación de la Ley3/1998 de 27 de febrero de 1998 General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco.

Ámbito	Título
PAIS VASCO (PV)	Decreto 112/2012, de 26 de junio, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición.
PAIS VASCO (PV)	DECRETO 211/2012, de 16 de octubre, por el que se regula el procedimiento de evaluación ambiental estratégica de planes y programas
PAIS VASCO (PV)	Ley 4/2015, de 25 de junio, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo.
PAIS VASCO (PV)	Ley 04-2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética.
PAIS VASCO (PV)	Decreto 209/2019, para la prevención y corrección de la contaminación del suelo.
PAIS VASCO (PV)	Decreto 254/2020, de 10 de noviembre, sobre Sostenibilidad Energética de la CAPV
PAIS VASCO (PV)	Decreto 04/2020, por el que se regula la utilización de los servicios electrónicos en los procedimientos administrativos medioambientales de la CAPV
PAIS VASCO (PV)	Ley 10/2021, de 9 de diciembre, de Administración Ambiental de Euskadi
Aguas Añarbe	Reglamento de saneamiento y vertidos de la Mancomunidad de Aguas del Añarbe. De 29 de mayo de 2006.

A continuación, se enumeran los trámites legales más destacados realizados en las distintas instalaciones del Contrato **Gipuzkoa Ingurumena Bi, S.A.:**

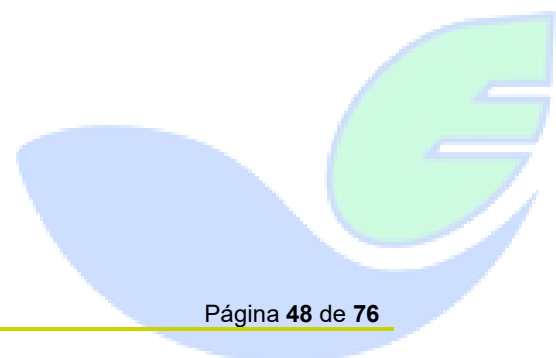
- Concesión de la **Autorización Ambiental Integrada** con fecha de **1 de febrero de 2018** a la instalación de gestión de residuos no peligrosos (planta Biometanización y tratamiento de escorias) CMG 2.
- **19 de noviembre de 2020:** el Consorcio de Residuos de Gipuzkoa tramita una modificación no sustancial de la autorización IPPC para implantación de medidas correctoras para minimizar la afección ambiental de la planta y optimizar el proceso, así como ejecutar una ampliación del pretratamiento del lixiviado y del tratamiento biológico de la EDARI, nº de expediente AAI00395_MNS_2020_001.
- **30 de marzo de 2021:** se solicita la inclusión de nuevos códigos LER en la autorización que otorga la Viceconsejería de Medio Ambiente de Gobierno Vasco a GIPUZKOA INGURUMENA BI, S.A. para realizar operaciones de tratamiento de residuos no peligrosos.
- **1 de junio de 2021:** se recibe la resolución del Gobierno Vasco a la Modificación No Sustancial de la AAI solicitada en noviembre de 2020.
 - Con fecha de **5 de noviembre de 2021** se solicita una nueva Modificación

No Sustancial de la AAI, con inclusión de nuevos códigos LER.

- **16 de febrero de 2022:** presentación del informe anual 2021 para el transporte de mercancías peligrosas (ADR).
- **28 de febrero de 2022:** se obtiene resolución y certificado de Viceconsejera de Sostenibilidad Ambiental por la que se inscribe a la GIBISA en el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS).
- **17 de marzo de 2022:** se solicita ampliación como gestor.
- **21 de marzo de 2022:** se obtiene autorización de vertido definitiva por parte de Aguas del Añarbe. La autorización tiene validez hasta el 24 de marzo de 2027.
- **5 de mayo de 2022:** se obtiene Resolución de Gobierno Vasco sobre la modificación NO sustancial de la AAI solicitada en noviembre de 2021.
- **30 de mayo de 2022:** se realiza inspección ambiental por parte de una técnico del Servicio de Inspección de la Viceconsejería de Sostenibilidad Ambiental del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco. El 2 de junio se recibe el ACTA de la inspección, con nº AAI00395/3S, la cual no recoge ni infracciones ni requerimientos.
- **12 de agosto de 2022:** se recibe Resolución de la Viceconsejera de Sostenibilidad Ambiental por la que se revisa la autorización ambiental integrada concedida a Consorcio de Residuos de Gipuzkoa - Gipuzkoako Hondakinen Kontsortzioa para la actividad de gestión de residuos no peligrosos (planta de biometanización y tratamiento de escorias) en el término municipal de Donostia – San Sebastián (Gipuzkoa).
- **5 de octubre de 2022:** se realiza una Auditoría Externa de PRL.
- **31 de octubre de 2022:** se recibe Resolución de la Viceconsejera de Sostenibilidad Ambiental por la que se corrigen los errores detectados en la resolución de 12 de agosto de 2022 por la que se revisa la autorización ambiental integrada.
- **17 de febrero de 2023:** presentación del informe anual 2022 para el transporte de mercancías peligrosas (ADR).
- **27 de marzo de 2023:** Se obtiene el CEE – Certificado de eficiencia energética de las oficinas.
- **5 de mayo de 2023:** Inscripción en registro de declaración inicial de aprovechamiento de aguas pluviales.
- **2024:** Este año se han realizado trámites para la obtención del marcado CE del árido BERTAKO producido a partir de las escorias de incineración. El día 20 de junio se realizó la auditoría externa del CPF por parte de TECNALIA CERTIFICACIÓN, con resultado favorable.

Una vez superada la auditoria, se ha enviado a la EOTA la versión actual del EAD 240002-00-0108 para que comience la gestión de la publicación del EAD por la Comisión Europea.

- **22 de enero de 2024:** Se recibe la concesión de la autorización definitiva de vertido a la red de saneamiento de Aguas del Añarbe con condiciones técnicas particulares. La autorización tiene validez hasta el 21 de enero de 2029
- **24 de mayo de 2024:** Se recibe un requerimiento de documentación por parte de URA en relación con la autoliquidación del Canon del Agua del ejercicio 2023 (Ref ALQ-2024-1132). Según lo establecido en el Artículo 5-Supuestos de no sujeción del Decreto 229/2021 de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Canon del Agua el Consorcio de Residuos de Gipuzkoa está exento del pago de este Canon por lo que se emite respuesta a este respecto.
- **10 de octubre de 2024:** Se recibe una visita de inspección enmarcada en el PCSANDACH2024, en el ámbito de control oficial de plantas de biogás sometidas a un 10% de inspecciones anuales.
- **6 de noviembre de 2024:** Se presenta una solicitud de modificación no sustancial de la Autorización Ambiental Integrada en la que se solicita, la inclusión de nuevos códigos LER para la producción de RNP y RP, un cambio en el LER correspondiente a la gestión de tóner, se comunica la instalación de una planta de UPGRADING y una planta de producción de energía solar fotovoltaica para autoconsumo.



G. SEGUIMIENTO DEL COMPORTAMIENTO MEDIOAMBIENTAL

A continuación, se analiza el comportamiento medioambiental de las actividades incluidas en el alcance de esta declaración.

Con la titularidad de FCC Medio Ambiente, S.A.U., **el contrato de GIBISA** presenta el análisis de los indicadores medioambientales identificados, que muestra los datos absolutos y relativos correspondientes.

G.1. INDICADORES BASICOS EMAS

De acuerdo con lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2018/2026 DE LA COMISIÓN de 19 de diciembre de 2018 que modifica junto el reglamento EMAS, (UE) 2017/1505 de 28/08/2017 el Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS) se recogen a continuación los indicadores básicos correspondientes al año 2023.

Para la realización de los cálculos se han considerado las entradas de material en planta, que para el año 2024 han sido de **33.487,140t** de biorresiduo en la recepción a biometanización, y **27.526,720t** de escorias brutas al tratamiento de escorias. Estos datos se corresponden con la cifra B, que indica la producción anual global. En general, para el cálculo de indicadores se consideran estos valores por separado según correspondan a uno u otro proceso. Para algunos indicadores concretos que se refieren al conjunto de la planta, como puede ser el consumo total de gasoil, se toma la suma de ambas cantidades para el cálculo.

Se indicará para cada caso, junto a la tabla de datos correspondiente, si se utiliza para el cálculo las cantidades por separado o en conjunto mediante el indicativo:

- Cifra B - Entradas bio: Cálculo sobre bioresiduos entrantes en recepción en Planta de Biometanización
- Cifra B - Entradas escorias: Cálculo sobre escorias entrantes en Nave escorias
- Cifra B - Entradas total: Cálculo sobre la suma de residuos y escorias entrantes total

El recuento de trabajadores equivalentes se obtiene haciendo el promedio anual del número de trabajadores mensuales que han prestado servicio efectivo en la contrata de CMG2, 31 trabajadores para el año 2024.

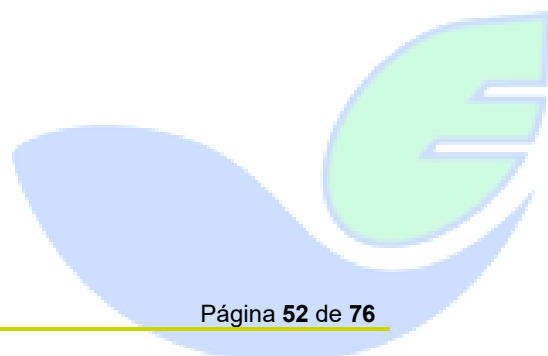
Los datos de referencia para esta declaración son los utilizados para el cálculo de los indicadores entregados a la propiedad y Gobierno Vasco, pudiendo no ser coincidentes con los incluidos en Visión para evitar distorsiones en todos los indicadores, siendo las diferencias entre unos y otros mínimas. Los factores de conversión utilizados en la declaración para ob Fundamentalmente se han tenido en cuenta los siguientes factores de conversión:

- 1 litro de gasóleo (B7) = 0,0357975 GJ-Giga julios. Fuente: MITECO a 16/04/2021 (Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico)

- 1 kWh = 0,003600 GJ; Fuente: Global Reporting Initiative (GRI) tener las equivalencias en GJ y teqCO2 se han obtenido del Global Reporting Initiative (GRI 3.0 y 3.1) y la herramienta GHG Protocol, respectivamente. Todos los factores de conversión se actualizan periódicamente y se encuentran actualizados en la herramienta informática.

ASPECTO		Año 2022	Año 2023	Año 2024	Unidades
CONSUMO DE GASOIL (Cifra B - Entradas total)	Consumo	385,360	830,717	869,235	GJ
	t entradas	60.817,320	61.605,100	61.013,860	t
	Indicador	0,006	0,013	0,014	GJ/t
CONSUMO DE AGUA (Cifra B - Entradas bio)	Consumo	20.140,100	15.747,2	15.422,900	m³
	t entradas	32.420,960	32.977,480	33.487,480	t
	Indicador	0,621	0,477	0,461	m³/t
CONSUMO DE ELECTRICIDAD PLANTA DE BIOMETANIZACIÓN (Cifra B - Entradas bio)	Consumo	400,662	158,018	405,684	GJ
	t entradas	32.420,960	32.977,480	33.487,480	t
	Indicador	0,012	0,005	0,012	GJ/t
CONSUMO DE ELECTRICIDAD PLANTA DE TRATAMIENTO DE ESCORIAS (Cifra B - Entradas escorias)	Consumo	2.557,678	2.387,628	2.260,145	GJ
	t entradas	28.396,360	28.627,620	27.526,720	t
	Indicador	0,090	0,083	0,082	GJ/t
CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA (Cifra B - Entradas total)	Consumo	3.343,700	3.376,363	3.3535,064	GJ
	t entradas	60.817,320	61.605,100	61.013,860	t
	Indicador	0,055	0,055	0,058	GJ/t
CONSUMO DE ENERGÍA PROCEDENTE DE ENERGÍA RENOVABLE (Consumo de Bio+Escorias)	Consumo de red	2.958,340	2.545,64	2665,82	GJ
	Energía de fuentes renovables	16.017,768	15.059,013	16.126,348	GJ
	Porcentaje	84,72	85,77	86,01	%
CONSUMO DE ACEITE HIDRÁULICO (Cifra B - Entradas total)	Consumo	5.160,000	5.160,000	5.160	kg
	t entradas	60.817,320	61.605,100	61.013,860	t
	Indicador	0,084	0,083	0,084	kg/t
CONSUMO DE PRODUCTOS QUÍMICOS (Cifra B - Entradas bio)	Consumo	134,183	107,042	78,264	t
	t entradas	32.420,960	32.977,480	33.487,140	t
	Indicador	0,004	0,003	0,002	t/t
GENERACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS (Cifra B - Entradas total)	Generación	9,305	5,923	9,360	t
	t entradas	60.817,320	61.605,100	61.013,860	t
	Indicador	0,00015	0,00010	0,00015	t/t
GENERACIÓN RESIDUOS NO	Generación	52.907,040	50.666,780	44.755,960	t
	t entradas	60.817,320	61.605,100	61.013,60	t

ASPECTO		Año 2022	Año 2023	Año 2024	Unidades
PELIGROSOS (Cifra B - Entradas total)	Indicador	0,870	0,822	0,733	t/t
GENERACIÓN TOTAL	Generación	52.916,345	50.672,703	44.755,320	t
ANUAL RESIDUOS (Cifra B - Entradas total)	t entradas	60.817,320	61.605,100	61.013,860	t
	Indicador	0,870	0,823	0,734	t/t
EMISIONES TOTALES GENERADAS DE CO2	Emisiones	2.314,66	2.539,21	2.614,36	teq CO ₂ solo
	t entradas	60.817,320	61.605,100	61.013,86	t
	Indicador	0,038	0,041	0,042	teq CO ₂ /t
	Emisiones	460,789	439,055	468,451	tep
	Indicador	0,008	0,007	0,008	tep/t
BIODIVERSIDAD	Superficie	32.008	32.008	32.008	m ²
	Nº trab eq	31	21	21	nºt
	Indicador	1.032,52	1.032,52	1.032,52	m ² /nºt
USO TOTAL DEL SUELO	Superficie	32.008	32.008	32.008	m ²
SUPERFICIE SELLADA TOTAL	Superficie	22.524	22.524	22.524	m ²
SUPERFICIE TOTAL EN EL CENTRO ORIENTADA SEGÚN LA NATURALEZA	Superficie	9.484	9.484	9.484	m ²
SUPERFICIE TOTAL FUERA DEL CENTRO ORIENTADA SEGUN LA NATURALEZA	Superficie	0	0	0	m ²
EMISIONES DIRECTAS	Ver punto 7.1.6.2				
EMISIONES DIFUSAS	Ver punto 7.1.6.3				



G.1.1. CONSUMO DE ENERGÍA

G.1.1.1. CONSUMO DE GASOIL

El consumo de gasoil procede de los vehículos utilizados para realizar el servicio en las actividades de gestión del CMG2.:

- 1-Manipulador telescópico
- 2-Carretilla elevadora.
- 3- Equipo de saneamiento.
- 4- Fregadora.
- 5- Barredora.
- 6- Pala cargadora.
- 7- Retroexcavadora.

Además, el gasto de gasoil consumido en los coches para realizar gestiones de la planta. Los datos se cargan a VISION en cada uno de los repostajes efectuados.

Los datos utilizados para este cálculo están obtenidos en el software de gestión interno en VISION que toma como factor de conversión del gasóleo a Giga julios 0,0357975 GJ/l según el MITECO (Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico del 16/04/2021), y los datos de toneladas consignados en el programa de pesaje de las básculas del CMG2, agrupados en los diferentes informes remitidos a la propiedad.

	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Litros consumidos	10.765,000	23.206,000	24.282,000
t entrada (Cifra B-Entrada total)	60.817,320	61.605,100	61.013,860
Factor conversión GRI GJ/l	0,0357975	0,0357975	0,0357975
GJ	385,360	830,717	869,235
Indicador GJ/t	0,006	0,013	0,014

Fuente: dato repostaje contador depósito de combustible.

Como puede observarse, el ratio de consumo de gasoil por tonelada entrante en el 2024 es de 0,014 GJ/t frente al 0,013 GJ/t del 2023. La variación es muy poco significativa.

G.1.1.2. CONSUMO ELÉCTRICO

En este apartado se tiene en cuenta la energía eléctrica de red consumida en ambos procesos (biometanización y tratamiento de escorias) para el desarrollo de su actividad.

El CMG2 consta de actividades claramente diferenciadas. Una la de tratamiento de biorresiduo, la otra la de tratamiento de las escorias.



Para el cálculo de este indicador se ha tomado como factor de conversión a GJ el obtenido del software de gestión interno VISION, de 0,0036 GJ/kWh según el Global Reporting Initiative (GRI).

Los datos correspondientes a las toneladas de residuo recibido se han tomado del programa de pesaje de las básculas del CMG2 y los datos de consumo se han tomado de los informes remitidos a la propiedad.

CONSUMO DE ENERGIA ELÉCTRICA DE RED:

1.- CONSUMO DE ELECTRICIDAD BIOMETANIZACIÓN CMG 2

Cifra B: Sobre residuos entrantes en Planta de Biometanización:

	Año 2022	Año 2023	Año 2024
kWh de red consumidos	111.295,000	43.894,000	112.690,000
t de entrada (Cifra B-Entrada biometanización)	32.420,960	32.977,480	33.487,140
Factor conversión a Gj/kWh	0,0036	0,0036	0,0036
GJ	400,662	158,018	405,684
Indicador Gj/t	0,012	0,005	0,012

Fuente: lectura contador distribuidora.

En el caso de la planta de biometanización, el índice muestra un incremento significativo en 2024 con respecto al año 2023, explicado por dos factores determinantes:

La existencia de problemas en la digestión desde principios de año que se traduce en una menor y más errática generación de biogás, y por ende, una menor generación y autoconsumo.

Dos grandes mantenimientos realizados a ambos motogeneradores al alcanzar las 30.000 horas de funcionamiento, que en 2024 suponen un mayor envío a la antorcha y una menor generación eléctrica disponible para exportación, y también para autoconsumo.

2.- CONSUMO DE ELECTRICIDAD ESCORIAS CMG 2

Cifra B: Sobre residuos entrantes en Planta de Escorias

	Año 2022	Año 2023	Año 2024
kWh de red consumidos	710.466,000	663.230,000	627.818,000
t de entrada (Cifra B-Entrada escorias)	28.396,360	28.627,620	27.526,720
Factor conversión a GJ/kWh	0,0036	0,0036	0,0036
GJ	2.557,678	2.387,628	2.260,145
Indicador GJ/t	0,090	0,083	0,082

Fuente: lectura contadores eléctricos instalación.

En el caso de la planta de tratamiento de escorias el índice de 2024 ha disminuido muy ligeramente, pasando de un 0,083 a un 0,082 que entendemos no significativo.

G.1.1.3. CONSUMO TOTAL DE ENERGÍA

Otro indicador de consumo que es interesante supervisar es el consumo total de energía de las actividades que se desarrollan en la contrata. Este indicador engloba los consumos de gasoil y electricidad calculados anteriormente (de ahí la necesidad de convertir los consumos a GJ) que nos permite tener una visión global del ratio GJ/t entradas.

	Año 2022	Año 2023	Año 2024
GJ totales	3.343,700	3.376,363	3.535,064
t de entrada (Cifra B-Entrada total)	60.817,320	61.605,100	61.013,860
Indicador GJ totales/t	0,055	0,055	0,058

El consumo de energía total de red, más el de gasóleo, pasa de 3.376 GJ en 2023, a 3.535 GJ en 2024, debido al ligero aumento en el consumo de gasóleo, y un mayor consumo eléctrico de red en biometanización por lo expresado anteriormente, ya que el consumo de red necesario para el tratamiento de escorias se reduce, pasando de 663.230 kWh en 2023, a 627.818 kWh en 2024.

G.1.1.4. CONSUMO DE ENERGÍA PROCEDENTE DE FUENTES RENOVABLES

En el CMG2 existe generación de energía procedente de fuentes renovables en la propia instalación, concretamente se trata de un aerogenerador, la energía fotovoltaica obtenidas de las placas solares instaladas en la cubierta de la planta de tratamiento de escorias y de la combustión del biogás generado en la biodigestión, que es consumido por dos motogeneradores que producen energía eléctrica.

La electricidad fotovoltaica y eólica es auto consumida en la planta de tratamiento de escorias sin que sea posible su exportación a red eléctrica, ni su consumo en la planta de biometanización.

La electricidad generada en los motogeneradores sólo puede ser auto consumida en la planta de biometanización reduciendo la necesidad de compra a Iberdrola, y a diferencia del caso anterior, sí que puede ser exportada y comercializada por el excedente no auto consumido.

El total de energía exportado a la red en el año 2024 fue de **4.397.465 kWh**.

A continuación, se explican las cantidades de cada fuente de energía renovable en la instalación:

- Consumo total de red: **740.508 kWh**, dato extraído del informe anual del complejo y referido a las lecturas de contador de planta.
- Autoconsumo: **4.467.534 kWh**. Se trata de la cantidad auto consumida en biometanización procedente de la cogeneración por combustión del biogás generado en los motogeneradores. El dato se obtiene del SCADA de la planta que cuenta con analizadores de red que suministran este dato. El consumo total de la planta de biometanización es por tanto la suma de la energía eléctrica comprada a Iberdrola más la auto consumida procedente de la cogeneración. A demás, la diferencia entre lo generado en cogeneración y el autoconsumo, nos da el excedente comercializado

con red eléctrica.

- Consumo procedente de energía fotovoltaica: **11.959 kWh**. El dato se obtiene del propio equipo.
- Consumo procedente de energía fotovoltaica y eólica: **12.007 kWh**
- Consumo total de energía procedente de fuentes renovables: **4.479.541 kWh**. El dato se obtiene de los kWh auto consumidos más los fotovoltaicos y eólicos generados.

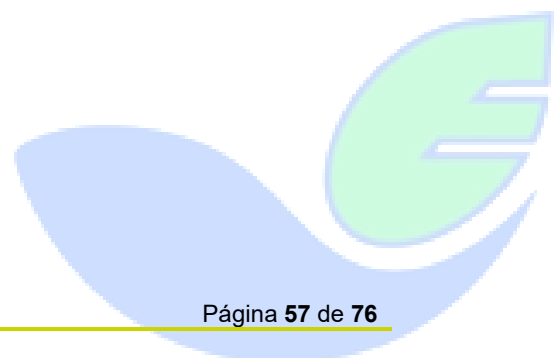
Como puede observarse la procedencia de **energía absolutamente renovable** equivale a un **86,01%** del consumo total registrado en la instalación (red y autoconsumo).

	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Consumo total de red (kWh)	821.761,000	707.124,000	740.508,000
Autoconsumo (kWh)	4.430.270,000	4.169.706,000	4.467.534,000
Fotovoltaica y eólica (kWh)	19.110,000	13.353,080	12.007,000
Total de energía procedente de fuentes renovables (kWh)	4.449.380,000	4.183.059,080	4.479.541,000
Factor conversión a GJ/kWh	0,0036	0,0036	0,0036
Consumo total de red (Gj)	2.958,340	2.545,646	2.665,829
Autoconsumo (Gj)	15.948,972	15.010,942	16.083,122
Fotovoltaica y eólica (Gj)	68,796	48,071	43,225
Total de energía procedente de fuentes renovables (Gj)	16.017,768	15.059,013	16.126,348
Porcentaje de energía absolutamente renovable (%)*	84,72	85,77	86,01

Fuente: obtenido a través del software de gestión interno.

*Se considera que es más representativo indicarlo en % de energía renovable que en GJ/T.

La variación del indicador % de energía renovable con respecto al consumo total, pasa de un 85,77% de 2023, al 86,01% de 2024 diferencia que no se considera significativa.



G.1.2. CONSUMO DE MATERIALES

G.1.2.1. CONSUMO DE ACEITE HIDRÁULICO

Como se ha especificado anteriormente, algunas de las reparaciones del contrato de FCC MA S.A.U. del CMG2 se realizan en **talleres externos**. Sin embargo, las instalaciones del **CMG2** también cuentan con numerosa maquinaria fija como prensas y reductores en el que se realiza el mantenimiento preventivo a las mismas con el objeto de alargar su vida útil.

En este apartado se ha evaluado el consumo de aceite hidráulico registrado durante el año **2024**, teniendo en cuenta la totalidad de las toneladas de entrada y la densidad del producto aportada por el fabricante.

CONSUMO ACEITE HIDRÁULICO			
	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Kilogramos	5.160,000	5.160,000	5.160,000
t entradas (Cifra B-Entrada total)	60.817,320	61.605,100	61.013,860
Ratio (kg/t)	0,084	0,083	0,084

Fuente: albaranes de compra.

Se observa que en el año 2024 se mantiene el consumo de aceite hidráulico, aunque el ratio aumenta debido a la disminución de toneladas entrantes.

G.1.2.2. CONSUMO DE PRODUCTOS QUÍMICOS

Para el desarrollo de la explotación propiamente dicha, además de la actividad derivada del laboratorio de la instalación, depuración de aguas, limpieza y baldeos con agua a presión, limpieza de instalaciones, etc., se utilizan productos químicos cuyo consumo también es controlado. Estos productos son cloruro ferroso, óxido férrico, floculantes, detergentes, antiespumantes etc.

Para el cálculo de las toneladas de productos químicos se han utilizado los pedidos realizados en t utilizados a tal efecto y descritas en el Informe Anual.

En las tablas incluidas a continuación, se presentan las toneladas de productos químicos utilizados en el CMG2. El ratio está calculado t producto/t entradas bio (cifra B).

ADITIVOS Y REACTIVOS EN TONELADAS	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Cloruro Ferroso (t)	23,528	2,426	0,002
Óxido Férrico (t)	43,46	38,64	28,22
Ácido Sulfúrico 38% (t) EDAR	1,669	0,000	0,000
Floculante (t)	62,325	59,393	42,72
Antiespumante (t)	3,201	6,583	7,322
TOTAL	134,183	107,042	78,264

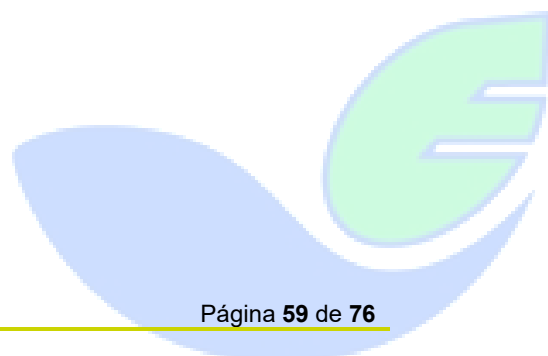
Fuete Cloruro Ferroso a través de SCADA. Resto de aditivos a través de registro interno de consumo mensual.

La totalidad de los consumos de productos químicos están relacionados con la biodigestión por lo que no se considerarán imputables al tratamiento de escorias.

Durante el 2024 no fue necesario el uso de ácido sulfúrico ni en el tratamiento de aires, ni en el tratamiento de lixiviados realizado en la EDAR. Se ha utilizado muy poco de cloruro ferroso ya que este producto se ha venido sustituyendo por sales de hierro (óxido férrico), ya que el Cloruro podría suponer superaciones de cloruros en el permeado enviado a Añarbe, además de ser un ácido que podría influir negativamente también en la biodigestión.

	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Toneladas de aditivos y reactivos	134,183	107,042	78,264
t entradas (Cifra B-Entrada biometanización)	32.420,960	32.977,480	33.487,140
Ratio	0,004	0,003	0,002

Durante el año 2024 ha disminuido el ratio de consumo de productos químicos por tonelada de residuo tratado con respecto a la cifra obtenida en el año 2023. La reducción se deriva esencialmente de un menor uso de sales de hierro en la desulfuración del biogás, y por la reducción de floculante en la deshidratación del digesto, las dos partidas más significativas de la actividad.



G.1.3. CONSUMO DE AGUA

El consumo de agua en las instalaciones de la contrata del CMG2 incluye el agua utilizada en los procesos de ambas actividades, Biometanización y tratamiento de escorias. El agua se toma de un aljibe en el que confluyen dos aportes para asegurar la demanda, uno procedente de las captaciones pluviales habilitadas en las cubiertas de ambas naves y otro procedente del agua de red, el cual mantiene un nivel constante en el aljibe independientemente de las precipitaciones.

Por otro lado, las oficinas y vestuarios como es lógico, sólo se nutren del agua de red.

El consumo de la biometanización es con diferencia el más grande debido a las necesidades de los biofiltros, deshidratación de digesto y centrifugación en la EDAR, convirtiendo el de escorias en meramente marginal.

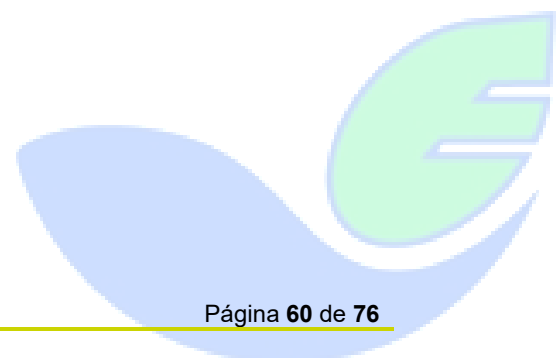
Debido a la relación existente entre el proceso de biometanización y el consumo de agua procedente del aljibe se entiende como indicador relevante el que relaciona el agua total utilizada en esta explotación con las toneladas recepcionadas de biorresiduo. Para ello se toma como referencia el dato de biorresiduo entrante registrado en informe anual de explotación y el consumo de explotación registrado en el aljibe (que se nutre del agua de lluvia y del agua de red cuando no llueve) y que cuenta con un contador al efecto.

Por tanto, los datos de los índices de consumo de agua se presentan como el consumo agua en la actividad de Biometanización.

	Año 2022	Año 2023	Año 2024
m ³	20.140,100	15.747,200	15.422,900
t entrada (Cifra B-Entrada biometanización)	32.420,960	32.977,480	33.487,140
Ratio	0,621	0,477	0,461

Fuente: datos de lectura contador aljibe.

El indicador de consumo de agua disminuye en el año 2024 de forma muy poco significativa, al mantenerse el proceso sin cambios respecto al año anterior.



G.1.4. GENERACION DE RESIDUOS

La mayoría de los mantenimientos son realizados en el taller del CMG 2 dando cobertura a ambas plantas. La gestión y mantenimiento del CMG2, así como la actividad del laboratorio generan residuos que deben ser gestionados. Esta gestión debe ser controlada para minimizar el impacto que pueden ocasionar al medio ambiente.

La generación de estos residuos depende también en gran medida de la cantidad de material que es recepcionado en el CMG2.

En las instalaciones del CMG2 existen espacios para el almacenamiento de cada tipo de residuo. Estos espacios vienen definidos en el Plan de Gestión de Residuos de la instalación.

Todos los residuos se gestionan a través de gestores autorizados contra el NIMA del cliente GHK.

En las tablas incluidas a continuación se muestran las cantidades de **residuos peligrosos generados** de acuerdo con los documentos DCS O HRI correspondientes a su salida. Los residuos generados corresponden fundamentalmente a la planta de Biometanización aunque también se generan, en menor medida, en el tratamiento de escorias, por lo que se ha tomado el valor de toneladas entrantes totales.

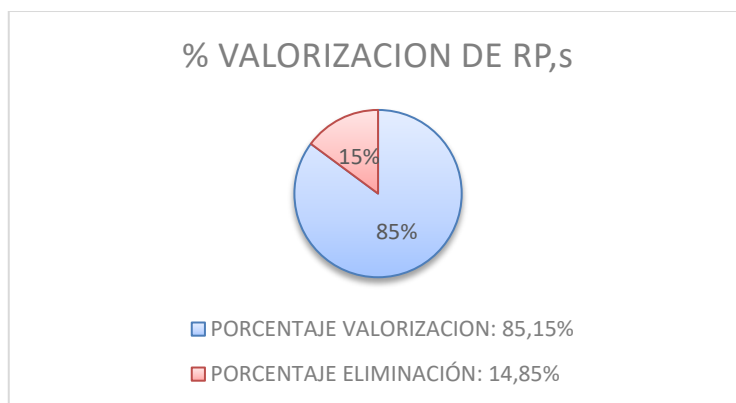
RESIDUO	Cod. LER	2022	2023	2024
Absorbentes y trapos contaminados (kg)	150202	1.049	59	860
Aceite mineral (usado motor) (kg)	130205	5.300	3.600	6.060
Anticongelante usado(kg)	160114	870	1.284	790
Envases de plástico contaminados (kg)	150110	1.394	510	471
Envases metálicos contaminados (kg)	150110	62	0	66
Filtros de aceite (kg)	160107	180	169	188
Botellas vacías de gases a presión (kg)	160504	376	256	347
Productos químicos y reactivos de laboratorio (kg)	160506	74	42	40
Aguas con hidrocarburos (kg)	120109	0	0	528
Pilas (kg)	160603	0	3	0
TOTAL (kg)		9.305	5.923	9.350

	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Toneladas	9,305	5,923	9,350
t entradas (Cifra B-Entrada total)	60.817,320	61.605,100	61.013,860
Ratio	0,00015	0,00010	0,00015

Fuente: archivo cronológico RP,s.

En el año 2024 la cantidad total de RP,s generados ha sido considerablemente mayor a la del año anterior, sobre todo por los mantenimientos extraordinarios realizados en ambos motogeneradores que han generado mayores cantidades.

Cabe destacar que el porcentaje de valorización de los RP,s generados se encuentra en el 84,15%, frente al 14,85% de RP,s generados con destino a eliminación.



Por otra parte, los **residuos no peligrosos** que se han generado en la operación de la instalación son los siguientes:

	Cod. LER	2022	2023	2024
Rechazo / inquemados tratamiento escorias (t)	19 01 12	142,000	59,100	62,420
Escorias expedidas (t)	19 01 12	26.042,720	23.743,540	21.412,300
Digestato deshidratado (t)	19 06 04	17.875,640	19.728,740	15.193,820
Licor del tratamiento anaeróbico de residuos municipales (t)	19 06 03	1.692,880	0,000	25,900
Metal férrico de biorresiduo (t)	19 12 02	31,760	26,500	27,120
Metal férrico de escorias (t)	19 12 02	1.667,640	1.908,560	1.662,780
Metal no férrico de escorias (t)	19 12 03	176,880	238,420	240,840
Rechazo de tratamiento de bioresiduo (t)	19 12 12	4.332,900	4.961,920	4.804,920
Biorresiduo derivado desde el foso del CMG2 (t)	20 01 08	944,620	0,000	1.315,860
TOTAL		52.907,040	50.666,780	44.745,960

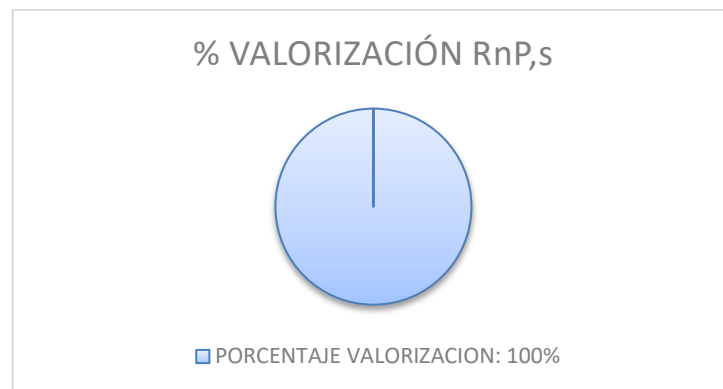
Fuente: archivo cronológico producción RnP del PVA.

	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Toneladas	52.907,040	50.666,780	44.745,960
t entradas (Cifra B-Entrada total)	60.817,320	61.605,100	61.013,860
Ratio	0,870	0,822	0,733

La disminución del ratio para el año 2024 se debe esencialmente a:

- La expedición de escorias tratadas disminuye ligeramente con respecto a 2023 por una menor disponibilidad de los destinos receptores. Una mayor entrada de residuos hace que también disminuya el indicador.
- Reducción en la expedición de digesto deshidratado por falta de destinos en este pasado año.

Con respecto a los residuos no peligrosos, el porcentaje de valorización de los RnP,s generados se encuentra en el 100%.

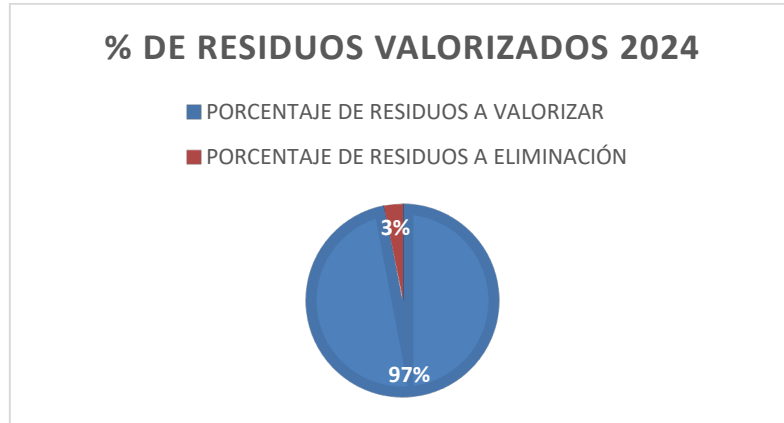


A continuación, se incluye una tabla con la generación total anual de residuos tanto peligrosos como no peligrosos:

TOTAL DE RESIDUOS	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Toneladas	52.916,345	50.672,703	54.095,960
t entradas (Cifra B-Entrada total)	60.817,320	61.605,100	61.013,860
Ratio	0,870	0,823	0,887

Tal y como se ha mencionado con anterioridad, el aumento en la generación total de residuos es debido principalmente al aumento de generación de RP,s derivados de operaciones de mantenimiento.

Cabe destacar que el porcentaje de valorización total de los residuos, tanto RP,s como RNP,s, alcanza el valor de un 97%, tal y como indica el gráfico:



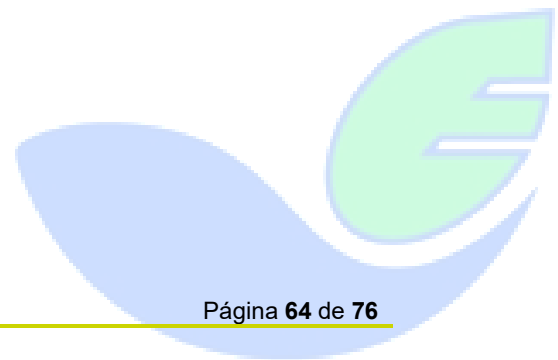
G.1.5. USO DEL SUELO

G.1.5.1. USO TOTAL DEL SUELO Y SUPERFICIE SELLADA TOTAL

El uso total del suelo es el de la superficie total de la instalación, que ocupa 32.008 m². Esta superficie se distribuye en viales, instalaciones y zonas ajardinadas.

La superficie sellada total de la instalación es de 22.524 m², esta superficie incluye cubiertas, zonas hormigonadas y asfaltadas.

	2022	2023	2024
SUPERFICIE SELLADA TOTAL (m²)	22.524,00	22.524,00	22.524,00
<i>Cubiertas (m²)</i>	8.721,30	8.721,30	8.721,30
<i>Hormigonadas/asfaltadas (m²)</i>	13.802,70	13.802,70	13.802,70



G.1.5.2. SUPERFICIE TOTAL EN EL CENTRO ORIENTADA SEGÚN LA NATURALEZA

La instalación CMG 2 cuenta con varias zonas verdes y ajardinadas que favorecen la flora y fauna, así como la entomofauna. A continuación, se define la superficie ajardinada de la parcela:

	2022	2023	2024
SUPERFICIE AJARDINADA (m²)	9.864,00	9.484,00	9.484,00

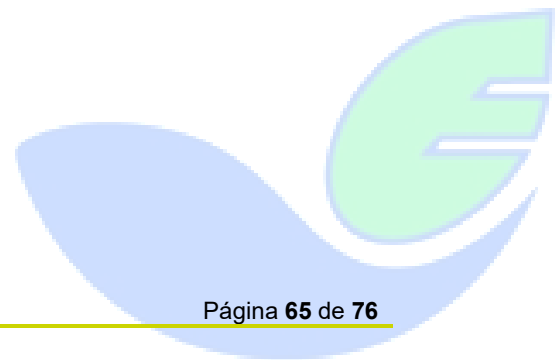
G.1.5.3. SUPERFICIE TOTAL FUERA DEL CENTRO ORIENTADA SEGÚN LA NATURALEZA

El CMG2 no cuenta con una superficie total fuera del centro orientada según la naturaleza.

G.1.5.4. SUPERFICIE SELLADA

La superficie sellada de la instalación se divide entre zonas de viales y plataformas de trabajo y zonas edificadas:

	2022	2023	2024
Cubiertas (m²)	8.721,30	8.721,30	8.721,30
Hormigonadas/asfaltadas (m²)	13.802,70	13.802,70	13.802,70
SUPERFICIE SELLADA TOTAL (m²)	22.524,00	22.524,00	22.524,00



G.1.6. EMISIONES

G.1.6.1. EMISIONES DE CO2 A LA ATMOSFERA.

El consumo de energía necesario para el desarrollo de la actividad de FCC MA S.A.U. en el contrato

GIPUZKOA INGURUMENA BI, S.A. provoca emisiones de dióxido de carbono a la atmósfera.

Estas emisiones contaminantes proceden mayoritariamente del combustible utilizado por los vehículos utilizados en el interior de la instalación para el trasiego de residuos y del consumo eléctrico de la instalación. Las emisiones de los vehículos se controlan periódicamente con los mantenimientos preventivos internos, garantizando que todos pasen las revisiones de ITV.

A continuación, se presenta el resultado de la Huella de Ambiental (que incluye la Huella de Carbono) realizada por FCC Medio Ambiente para la Planta de Tratamiento CMG2. La fuente de referencia utilizada para el cálculo es el GHG Protocol, herramienta de cálculo GEI “GHG Emissions Calculation Tool (Versión 2.5)” junio 2013 y “Stationary Combustion Tool (Version 4.0)” octubre 2010. Los factores de conversión a tCO₂eq utilizados han sido los publicados por el Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico en el último (2021) inventario nacional de emisiones de gases de efecto invernadero remitido a la Secretaría de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. La Huella de Carbono se realiza mediante la herramienta preparada por FCC Medio Ambiente para el cálculo de Huella Ambiental, desarrollada acorde a la metodología y soportes ce2d® y Global Reporting Initiative y verificada por **AENOR** con el código HCO-2017/0022.

Para el cálculo de las emisiones, se han considerado todos los consumos de la contrata susceptibles de generar emisiones. Por una parte, los combustibles utilizados por los vehículos (gasoil y electricidad) y, por otra parte, los consumos relacionados con el uso de las instalaciones (electricidad).

A continuación, se muestra el resultado de la huella ambiental desarrollada para el CMG2:



El ce2d®
Cifras clave de la huella ambiental según el GSSB
668748 - Cmg2 Kudeaketa Ute (Operacional) (2024)



EVITAR	La prevención y lucha contra los efectos del cambio climático. Eficiencia energética	DEVOLVER	La generación de recursos
<p>305-5 Emisiones de GEI evitadas 32.364,79 tCO2e</p> <p>Emisiones directas de GEI evitadas 31.221,45 tCO2e</p> <p>Emisiones indirectas de GEI evitadas 1.143,34 tCO2e</p> <p>303-1-3 Ahorro de recursos hídricos 13.553,10 m3</p> <p>302-5 Ahorro de energía eléctrica 16.126,64 GJ</p>		<p>306-2 Materiales valorizados 44.428,56 t</p> <p>302-4 Energía eléctrica cogenerada 31.957,52 GJ</p> <p>302-1 Vendida 15.830,88 GJ</p> <p>Autoconsumida 16.126,64 GJ</p>	
EMITIR	El control y la reducción de las emisiones, los vertidos y la producción de residuos	CAPTAR	El consumo responsable
<p>305-1-2 Emisiones de GEI 2.618,11 tCO2e</p> <p>305-1 Emisiones directas de GEI 2.415,16 tCO2e</p> <p>305-2 Emisiones indirectas de GEI 202,95 tCO2e</p> <p>305-1 Emisiones de CO2 biogénico 8.863,27 tCO2biogenico</p> <p>305-7 Emisiones de NOx 4.663,57 Kg</p> <p>305-7 Emisiones de SOx 1.073,69 Kg</p> <p>305-7 Emisiones de partículas 558,06 Kg</p> <p>306-2 Generación de residuos 9,37 t</p> <p>Generación de residuos no peligrosos 0,03 t</p> <p>Generación de residuos peligrosos 9,35 t</p>		<p>303-1 Consumo de Agua 22.833,12 m3</p> <p>Agua de red 9.280,02 m3</p> <p>Agua de otras fuentes 13.553,10 m3</p> <p>302-1 Consumo total de energía 120.140,99 GJ</p> <p>302-1 Energía de fuentes no renovables 6.998,93 GJ</p> <p>Combustibles fósiles 4.342,17 GJ</p> <p>Electricidad de la red (Gdo excluída) 2.656,76 GJ</p> <p>302-1 Energía de fuentes renovables 113.142,06 GJ</p> <p>Combustibles renovables 97.015,42 GJ</p> <p>Electricidad renovable (GdO + autoconsumo) 16.126,64 GJ</p>	



AENOR



Certificado de Conformidad CO2 Calculado



GHG-0108/2023

AENOR certifica que la organización

FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U.

de acuerdo con los requisitos del GHG PROTOCOL

genera: **Detalladas en el anexo al Certificado**

que se realizan en **Direcciones indicadas en el Anexo**

Emisión: 2024-06-13



Rafael GARCÍA MEIRO
CEO

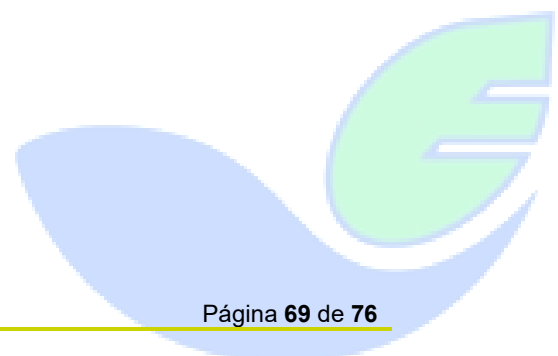
AENOR CONFIA S.A.U.
Génova, 6. 28004 Madrid. España
Tel. 91 432 60 00 - www.aenor.com

Teniendo en cuenta la Ley 4/2019, de 21 de febrero, de Sostenibilidad Energética de la Comunidad Autónoma Vasca, se tienen en cuenta los factores de conversión energéticos publicados por la Dirección de Energía, Minas y Administración Industrial del Gobierno Vasco para el cálculo de las emisiones de toneladas equivalente de petróleo en la actividad (tep), el resultado ha sido inferior a 500tep al igual que en años anteriores.

	2022	2023	2024
Consumo total (tep)	460,789	439,055	468,451
t entradas	60817,32	61605,1	61013,6
tep/t entradas	0,008	0,007	0,008

G.1.6.2. CONTROL DE EMISIONES A LA ATMOSFERA.

La instalación cuenta con 5 focos catalogados de acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de la atmósfera. A continuación, se incluye una tabla con la identificación de los focos, los límites de emisión (VLE) y los resultados de las mediciones realizadas durante el año 2024.



FOCO	ID FOCO	DESCRIPCIÓN	PERIODICIDAD	FECHA MEDICIÓN	PARÁMETRO	VLE*	Med1**	Med2**	Med3**	Unidades
F3	2000085530-03	FILTRO DE MANGAS 3	ANUAL	03/05/2024	partículas totales****	5 mg/Nm3	<0,25	-	-	mg/Nm3
F4	2000085530-04	FILTRO DE MANGAS 4	ANUAL	03/05/2024	partículas totales****	5 mg/Nm3	<0,29	-	-	mg/Nm3
F5	2000085530-05	BIOFILTRO	SEMESTRAL	19/01/2024	partículas totales****	5 mg/Nm3	0,91	-	-	mg/Nm3
	carbono orgánico total (COT)				40 mg/Nm3	4,06	3,18	2,87	mg/Nm3	
	ácido sulfhídrico (H2S)				5 mg/Nm3	<0,05	<0,08	<0,05	mg/Nm3	
	amoníaco (NH3)				10 mg/Nm3	<0,33	<0,30	<0,23	mg/Nm3	
	2000085530-05			-	Olores***	95% (si>uoE/Nm3)	-	-	-	-
F5	2000085530-05	BIOFILTRO	SEMESTRAL	09/07/2024	partículas totales****	5 mg/Nm3	<0,3	-	-	mg/Nm3
	carbono orgánico total (COT)				40 mg/Nm3	26,3	24,6	24,2	mg/Nm3	
	ácido sulfhídrico (H2S)				5 mg/Nm3	<0,07	<0,07	<0,07	mg/Nm3	
	amoníaco (NH3)				10 mg/Nm3	6,4	7,1	8,9	mg/Nm3	
	2000085530-05			-	Olores***	95% (si>uoE/Nm3)	-	-	-	-
F6	2000085530-06	MOTOR COGENERACIÓN 1	ANUAL	15/10/2024	Nox	500 mg/Nm3	280,08	286,32	289,52	mg/Nm3
	CO				1400 mg/Nm3	1047,24	1073,79	1014,84	mg/Nm3	
	SO2				350 mg/Nm3	<7,4	<7,4	<7,1	mg/Nm3	
	Formaldehído				60 mg/Nm3	0,07	0,47	0,17	mg/Nm3	
F7	2000085530-07	MOTOR COGENERACIÓN 2	ANUAL	15/10/2024	Nox	500 mg/Nm3	274,64	277,84	268,88	mg/Nm3
	CO				1400 mg/Nm3	765,90	770,94	763,56	mg/Nm3	
	SO2				350 mg/Nm3	<7,1	<7,1	<7,1	mg/Nm3	
	Formaldehído				60 mg/Nm3	0,35	0,31	0,35	mg/Nm3	

* VLE: valores límite establecidos en Resolución de 31/10/2022, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se revisa la AAI de la instalación 16-I-01-00000000395.

**Datos obtenidos del apartado 'Evaluación de la conformidad' de los informes OCA correspondientes, una vez restada la incertidumbre.

***En resolución de MNS de la AAI de la instalación con fecha 31/10/2022 se indica que 'se justificará el cumplimiento o bien a través de la concentración de olores o bien a través de la concentración de amoníaco'. En base a esto, no se han realizado las mediciones de olores correspondientes al año 2024, se ha justificado el cumplimiento con las mediciones de emisiones de amoníaco realizadas en el Foco F5 – Biofiltro los días 19/01/2024 y 09/07/2024.

**** Para 'Partículas Totales' se realiza una única medida de 180 minutos de duración con objeto de poder conseguir buenos límites de cuantificación (LQ). La modificación de la duración de la medición se ha realizado previa comunicación al Servicio de Contaminación Atmosférica y Calidad del Aire de Gobierno Vasco.

G.1.6.3. EMISIONES DIFUSAS

Las emisiones difusas, por su propia naturaleza, no se consideran para el CMG2.

G.1.6.4. EMISIONES ACÚSTICAS

El control de las emisiones acústicas del CMG2 se realiza con periodicidad anual según lo establecido en la AAI de la instalación.

La medición correspondiente al año 2024 se realizó el 29 de julio por parte de personal de la OCA SGS TECNOS, S.A.U.

Según los valores obtenidos, en las condiciones de representatividad recogidas en el informe correspondiente con número de referencia 316823-01, la instalación es CONFORME con los límites establecidos en RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2018 de la Viceconsejera de medio ambiente por la que se concede autorización ambiental integrada a la instalación.

G.2. INDICADORES ESPECIFICOS

G.2.1. VERTIDOS

La instalación presenta dos puntos de vertido, el PV1 Pluviales susceptibles de aportar contaminación y el PV2 vertido de aguas residuales procedentes de la planta de tratamiento de aguas y del sistema de aguas fecales del CMG2.

VERTIDO PV1 – Pluviales

Aguas pluviales de viales y zonas de tránsito de vehículos y maquinaria susceptibles de recibir contaminación.

Identificación del punto de vertido según Autorización Ambiental Integrada (AAI):

Punto de vertido 1 N02000606 – Escorrentía zona contaminada – Biometanización – San Sebastián Flujo 9: Pluviales de viales y zonas de tránsito de vehículos y maquinaria

Tipos de aguas residuales: Aguas pluviales Forma de evacuación: directa Coordenadas UTM X 578.422 Y 4.789.937

A continuación, se incluye una tabla con los parámetros a controlar de acuerdo con la AAI, los valores límite de emisión y los resultados de los análisis realizados sobre muestras tomadas en el punto de muestreo durante el año 2024 (muestreo y análisis realizado por ECAH).

Parámetros	Valores límite de emisión*	Resultados 01/03/2024	Resultados 18/10/2024
pH	Comprendido entre 5,5 – 9,5	7,5	8,6
DQO	<35 mg/l	<10	<10
Sólidos en suspensión	<35 mg/l	6,8	5,4
Aceites y grasas	<10 mg/l	<2	<2

* VLE: valores límites establecidos en la Resolución de 12 de agosto de 2022, de la Viceconsejería de Medio Ambiente, por la que se revisa la AAI concedida a la instalación 16-I-01-000000000395.

VERTIDO PV2 – Aguas sanitarias

Este punto de vertido recoge las aguas residuales procedentes del sistema de tratamiento de aguas y del sistema de aguas fecales del CMG-2.

Este vertido está conectado a la red de saneamiento de Aguas del Añarbe y debe cumplir las condiciones establecidas en el Reglamento de saneamiento y vertidos de la Mancomunidad de Aguas del Añarbe. De acuerdo con las condiciones técnicas particulares de la autorización de vertido de aguas del Añarbe esta misma entidad ejecuta el control de vertido con frecuencia quincenal.

G.2.2. RESIDUOS TRATADOS

La actividad de la planta consiste en la gestión y tratamiento de biorresiduo y de escorias siendo su objetivo último el tratamiento de todo el biorresiduo remitido por la propiedad con la máxima generación de biogás en la planta de biometanización, y la aceptación y tratamiento del total de las escorias recibidas desde el CMG 1, así como su expedición.

A continuación, se incluyen los datos de los balances de masas correspondientes a los años 2022, 2023 y 2024.

BALANCE DE MASAS TRATAMIENTO DE BIORRESIDUO	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
Toneladas entrantes (t)	32.420,960	32.977,480	33.487,140
Toneladas tratadas (t)	34.138,384	36.417,693	34.138,302
Total recuperación férrica (t)	31,760	26,500	27,120
Material bioestabilizado (t)	17.875,640	19.7128,740	15.193,820
Rechazo generado (t)	4.332,900	4.961,920	4.804,92

BALANCE DE MASAS TRATAMIENTO DE ESCORIAS	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
Toneladas entrantes escorias bruta (t)	28.396,360	28.627,620	27.526,72
Toneladas tratadas escoria bruta (t)	30.673,491	29.314,901	28.172,703
Total de recuperación férrica (t)	1.667,640	1.908,560	1.662,78
Total de recuperación no férrica (t)	176,880	238,420	240,84
Rechazo generado (t)	142,000	59,100	62,42
Escorias maduras (t)	28.686,971	27.108,621	26.206,663

Fuente. Báscula y Programa SCADA.

G.2.3. PERSONAL POR TONELADA ENTRANTE

A continuación, se establece el indicador para el personal equivalente que trabaja en planta. Tanto en el año 2023 como en el 2024 se han incluido los operarios de producción subcontratados en escorias en la cifra total de trabajadores equivalente.

Cifra B: sobre entradas total (bio+escorias)

Personal por tonelada entrante			
	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024
Nº trabajadores equivalente	31	31	31
Toneladas entrantes a CMG2	60.817,320	61.605,100	61.013,860
Ratio (nº trabajadores/t entrante)	0,0005	0,0005	0,0005

G.2.4. INDICADORES INFORME ANUAL

Existen una serie de indicadores requeridos con la AAI a los que se hace un seguimiento anual que forma parte del Programa de Vigilancia Ambiental comunicado anualmente al órgano competente.

Dichos indicadores se incluyen en el epígrafe "01_GENERAL_102_GENERAL 102 Tabla de indicadores" del Programa de Vigilancia Ambiental para Gobierno Vasco en base a la AAI, a excepción hecha del indicador de consumo eléctrico total por toneladas totales recibidas en el CMG 2 en el año, al considerarse un indicador agrupado no significativo de las dos actividades del centro, es decir la biometanización y el tratamiento de escorias, y que ya se analizan de forma disgregada.

G.3. FORMACION E INFORMACIÓN

Desde el contrato **GIPUZKOA INGURUMENA BI, S.A.** de la delegación de **GUIPUZCOA-NAVARRA** se apuesta firmemente por la formación de todo el personal de las diferentes contratas. Cada año, el departamento de recursos humanos y el departamento de producción se reúnen para establecer la detección de necesidades de formación. A lo largo del año, los trabajadores se forman en diferentes áreas.

En relación con la formación en materia medioambiental, los últimos años se han puesto en marcha varias instrucciones relacionadas con la gestión de Residuos, Envases y Clasificación de Materiales y se ha instruido a parte del personal para su correcta aplicación.

Estas instrucciones han sido principalmente:

- La realización del triple enjuague de envases vacíos con objeto de reducir la cantidad de envases contaminados producidos, IT 04-61-02_Triple Enjuague en envases vacíos.
- Gestión de derrames y control de absorbentes con objeto de que realicen correctamente, con los materiales adecuados, la recogida de derrames de diferentes tipos de producto/residuo y sean capaces de almacenar y etiquetar correctamente el residuo generado (CMG2-KDT-AAI-211220-R00_CONTROL ABSORBENTE DERRAMES).

En el año 2024 se ha continuado con la formación y sensibilización en las necesidades medioambientales de la instalación. A lo largo del año se han realizado formaciones en relación con los almacenamientos de residuos peligrosos y de productos químicos de la planta. Se ha hecho hincapié en la formación con respecto al etiquetado y la ubicación de los RP's así como el correcto mantenimiento de las zonas de acopio, tanto de residuos como de productos químicos.

Por otra parte, continúa el desarrollo de canales de conexión entre los trabajadores y los responsables de contrato para avanzar en la implicación del personal en el proyecto EMAS. El objetivo es reforzar los canales de comunicación trabajador-empresa mediante reuniones, la designación de la figura del delegado medioambiental y la bandeja o buzón de sugerencias.

H. CONCLUSIONES

En la delegación de **GUIPUZCOA-NAVARRA**, y concretamente en **GIPUZKOA INGURUMENA BI, S.A.** tenemos un firme compromiso con la mejora continua del comportamiento medioambiental de cada una de nuestras actividades. Para ello, todo el equipo nos esforzamos diariamente para alcanzar los objetivos propuestos, sin olvidar al mismo tiempo la importancia de reducir el impacto que producen todas las actividades que desarrollamos en nuestro entorno.

Para cumplir nuestros objetivos es imprescindible la participación e implicación de la totalidad de los trabajadores de la contrata. Por este motivo, la delegación ha apostado decididamente por realizar campañas de formación y sensibilización a los trabajadores con el propósito de lograr aumentar la motivación del colectivo y la concienciación en materia medioambiental.

La implantación del Sistema de Gestión Medioambiental nos permite conseguir una mejora en el control y la optimización del consumo de materias primas y energía, la reducción de los costes derivados de la gestión o tratamiento de residuos y emisiones, y el ahorro de costes de trabajos de limpieza derivados de fugas accidentales. Asimismo, también hay una disminución de riesgo de accidentes y, por tanto, de los costes derivados.

En esta línea, la empresa FCC Medio Ambiente, S.A.U. ha elaborado esta Declaración Medioambiental con el objetivo de revalidar la adhesión al Reglamento EMAS de la contrata **GIPUZKOA INGURUMENA BI, S.A.** y que refleja el interés de la organización en superarse día a día.

Se prevé que la realización de la próxima declaración EMAS de acuerdo con el reglamento de aplicación del COMPLEJO MEDIOAMBIENTAL DE GIPUZKOA INGURUMENA BI, S.A. sea para el 2026 relativo ejercicio 2025.

AENOR

DECLARACIÓN DEL VERIFICADOR MEDIOAMBIENTAL SOBRE LAS ACTIVIDADES DE VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN

AENOR CONFÍA, S.A.U., en posesión del número de registro de verificadores medioambientales EMAS nº ES-V-0001, acreditado para el ámbito 38.21 "Tratamiento y eliminación de residuos no peligrosos", 38.22 "Tratamiento y eliminación de residuos peligrosos" y 71.12 "Servicios técnicos de ingeniería y otras actividades relacionadas con el asesoramiento técnico" (Código NACE) declara:

haber verificado que la organización, según se indica en la declaración medioambiental actualizada de **GIPUZKOA INGURUMENA BI, S.A.**, en posesión del número de registro ES-EU-000129

cumple todos los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, relativo a la participación voluntaria de organizaciones en un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026.

Mediante la firma de esta declaración, declaro que:

- la verificación y validación se han llevado a cabo respetando escrupulosamente los requisitos del Reglamento (CE) nº 1221/2009 modificado según Reglamento (UE) 2017/1505 y Reglamento (UE) 2018/2026;
- el resultado de la verificación y validación confirma que no hay indicios de incumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de medio ambiente;
- los datos y la información de la declaración de la organización reflejan una imagen fiable, convincente y correcta de todas las actividades de la organización en el ámbito mencionado en la declaración medioambiental actualizada.

El presente documento no equivale al registro en EMAS. El registro en EMAS solo puede ser otorgado por un organismo competente en virtud del Reglamento (CE) nº 1221/2009. El presente documento no servirá por sí solo para la comunicación pública independiente.

Hecho en Madrid, 18 de junio de 2025

Firma del verificador
AENOR CONFÍA, S.A.U.